

PROPUESTA PEDAGÓGICA Y CURRICULAR



CEIP VALLE DE LOSA CURSO 2022-23

El presente documento define y concreta la intervención educativa correspondiente a las etapas de infantil y primaria en nuestro centro, desglosándose, por tanto, en dos documentos. Para a la intervención en infantil se ha elaborado la Propuesta Pedagógica y para la intervención en primaria, la Propuesta Curricular. Ambas se han elaborado a partir de los currículos de la Comunidad de Castilla y León y de la toma de decisiones de forma consensuada por los docentes que integran el claustro. Teniendo en cuenta las particularidades de nuestro centro, el contexto, el número reducido de profesorado y la intervención internivelar que realiza todo el profesorado en ambas etapas, las decisiones metodológicas son de centro, habiendo sido consensuadas y unificadas, de acuerdo con las directrices acordadas en la CCP.

ÍNDICE

I. PROPUESTA PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN INFANTIL

I.1. INTRODUCCIÓN

- a) METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO PARA LA EDUCACIÓN INFANTIL.
 - a.1. Objetivos.
 - a.2. Competencias clave.
- b) CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO:
 - b.1. Mapas de relaciones competenciales de las áreas.
 - b.2. Análisis de la contribución de dichas áreas al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales.
 - b.3. Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro, y su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave.
 - b.4. Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el centro.
 - b.5. Desarrollo de los elementos transversales a través de la organización y el funcionamiento del centro.
- c) ELEMENTOS DEL CURRÍCULO QUE SE DESARROLLAN A TRAVÉS DEL CONJUNTO DE LAS ÁREAS, INCLUIDAS LAS ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN Y ATENCIÓN EDUCATIVA.
 - c.1. INTRODUCCIÓN DE CADA ÁREA: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS.
 - c.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE CADA ÁREA, ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN Y ATENCIÓN EDUCATIVA.
 - c.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CADA ÁREA.
- d) DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DE AULA.
 - d.1. Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.
 - d.2. Orientaciones para la incorporación de los elementos transversales establecidos en el artículo 13 del Decreto de currículo por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
 - d.3. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa.
 - d.4. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.
 - d.5. Directrices para la evaluación de los aprendizajes.
 - d.6. Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.
 - d.7. Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo educativo.
 - d.8. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.
- e) PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA.

II. PROPUESTA CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA

II.1. INTRODUCCIÓN

- f) METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA.
 - f.1. Objetivos.
 - f.2. Competencias clave.

- g) CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO:
 - g.1. Mapas de relaciones competenciales de las áreas.
 - g.2. Análisis de la contribución de dichas áreas al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales.
 - g.3. Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro, y su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave.
 - g.4. Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el centro.
 - g.5. Desarrollo de los elementos transversales a través de la organización y el funcionamiento del centro.

- h) CRITERIOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.
 - h.1. Vinculación de los objetivos de la etapa con perfil de salida.
 - h.2. Mapas de relaciones criterios.
 - h.3. Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos.
 - h.4. Criterios de promoción del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.

- i) DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.
 - i.1. Directrices para el diseño y puesta en práctica de la evaluación inicial.
 - i.2. Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos.
 - i.3. Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales.
 - i.4. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa.
 - i.5. Criterios para la realización de los proyectos significativos.
 - i.6. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.
 - i.7. Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación.
 - i.8. Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.
 - i.9. Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo, planes de refuerzo y planes de recuperación de los aprendizajes del alumnado.
 - i.10. Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de planes de enriquecimiento curricular.

i.11. Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.

i.12. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

j) PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA.

I. PROPUESTA PEDAGÓGICA



CEIP VALLE DE LOSA
CURSO 2022-23

ETAPA

EDUCACIÓN INFANTIL

INTRODUCCIÓN

La presente propuesta pedagógica define y concreta la intervención educativa correspondiente a la etapa de infantil en nuestro centro. Se ha elaborado a partir del currículo de la Comunidad de Castilla y León y de la toma de decisiones de forma consensuada por los/as docentes que integran el claustro. Teniendo en cuenta las particularidades de nuestro centro, el número reducido de profesorado y la intervención que realiza todo el profesorado en todos los niveles tanto de infantil como de primaria, las decisiones metodológicas son de centro, habiendo sido consensuadas y unificadas, de acuerdo con las directrices acordadas en la CCP.

Esta propuesta:

- Ha sido aprobada en claustro, previa presentación ante el consejo escolar.
- Está incluida en el PEC y por tanto en la PGA, de forma que a finalizar cada curso escolar se procederá a su evaluación. Las conclusiones que de ella se deriven se incorporarán a la memoria anual, que a su vez servirá de punto de partida para la elaboración de la PGA, garantizando siempre que permanezca actualizada al inicio de cada curso escolar.
- Será evaluada siguiendo el procedimiento establecido en la propia propuesta pedagógica.

¿Qué debe contener la propuesta pedagógica?

La propuesta pedagógica debe contener información relativa a cuatro grandes aspectos pedagógicos y curriculares:

- a) Las metas hacia las que ha de encaminarse la actividad educativa del centro para la etapa a la que va dirigida.
- b) La contribución al logro de dichas metas desde los dos planos de intervención del centro.
- c) Los elementos del currículo que se desarrollan a través del conjunto de las áreas, incluidas, en su caso, los de las enseñanzas de religión y los de la atención educativa para el alumnado que no reciba enseñanzas de religión.
- d) Las directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de la programación de aula.

ELEMENTOS QUE INTEGRA

a) METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO PARA LA EDUCACIÓN INFANTIL.

Las metas hacia las que debe orientarse la actividad educativa se refieren a los grandes logros que el alumnado debe adquirir al finalizar la etapa, es decir, **objetivos y competencias clave**.

a.1. OBJETIVOS

¿Dónde se recogen?

Los **OBJETIVOS** de la etapa de educación infantil aparecen reflejados en

- *El artículo 13 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.*
- *El artículo 7 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero.*
- *El artículo 6 del Decreto 37/2022, de 29 de septiembre.*

¿Cuáles son sus características?

Las principales características de dichos objetivos son:

1. Están expresados en términos de capacidades cognitivas, corporales, morales, sociales, afectivas y de autonomía y equilibrio personal, interrelacionadas entre sí, y apoyadas unas en otras. Por ello, no son directamente evaluables.
2. Se refieren a capacidades globales, por lo que no existe vinculación de exclusividad entre objetivos y áreas. Por ello, a su logro se llegará desde todas las áreas que se impartan en el centro y también, desde otro tipo de actuaciones y actividades generales que el centro realiza.

¿Cuáles son?

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.

- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.
- i) Iniciarse en el conocimiento y valoración de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- j) Iniciarse en el reconocimiento y conservación del patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y diversidad.
- k) Descubrir el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León iniciándose en la identificación de los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología, de manera que fomente el descubrimiento, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.

a.2. COMPETENCIAS CLAVE

¿Dónde se recogen?

Las **COMPETENCIAS CLAVE** están establecidas en el **artículo 7 del Decreto 37/2022, de 29 de septiembre**.

¿Cuáles son sus características?

Las características de éstas, que a los efectos nos interesan, son:

1. No hay límites diferenciados entre las distintas competencias, sino que se solapan y entrelazan entre sí. Por ello, difícilmente se puede trabajar en el desarrollo de una única competencia.
2. No existe jerarquía alguna entre las competencias. Todas ellas se consideran igualmente importantes ya que cada una contribuye a una vida exitosa en la sociedad.
3. Toman como referencia el aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida, debiéndose desarrollar en todas las etapas educativas, en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal. Por ello, la adquisición de competencias por parte del alumnado es paulatina y progresiva. Ninguna competencia se corresponde directa ni unívocamente con una única asignatura, por lo que al igual que los objetivos, a su adquisición se llegará desde todas las áreas, pero también, desde otro tipo de actuaciones y actividades generales que el centro realiza.
4. La relación entre las competencias clave y los objetivos de etapa es máxima. **Se entiende que la adquisición de las competencias está necesariamente ligada a la consecución de los objetivos planteados para la etapa.** Esto nos permite asegurar que, si el alumno ha adquirido el nivel correspondiente de competencias clave, habrá logrado los objetivos de la etapa.

¿Cuáles son?

- a) Competencia en comunicación lingüística (CCL).
- b) Competencia plurilingüe (CP).
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).
- d) Competencia digital (CD).

- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)
- f) Competencia ciudadana (CD).
- g) Competencia emprendedora (CE)
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).

b) CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO:

Una vez determinadas las metas educativas, se incorpora el modo en el que se contribuye a su logro. Los objetivos de la etapa y las competencias clave están relacionados entre sí tal como queda reflejado en el ANEXO I del *Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, que se muestra a continuación.*

RELACIÓN ENTRE LAS COMPETENCIAS CLAVE Y LOS OBJETIVOS DE ETAPA.

	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
<i>Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.</i>					✓	✓		✓
<i>Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.</i>			✓	✓	✓	✓	✓	
<i>Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.</i>	✓	✓	✓	✓	✓		✓	
<i>Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.</i>					✓		✓	✓
<i>Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.</i>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<i>Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.</i>	✓	✓	✓	✓			✓	✓
<i>Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.</i>	✓	✓	✓				✓	✓
<i>Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.</i>	✓				✓	✓		
<i>Iniciarse en el conocimiento y valoración de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.</i>	✓					✓		✓
<i>Iniciarse en el reconocimiento y conservación del patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y diversidad.</i>			✓	✓		✓	✓	
<i>Descubrir el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León iniciándose en la identificación de los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología, de manera que fomente el descubrimiento, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.</i>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

Para que el alumnado alcance el nivel de desarrollo competencial correspondiente, se trabajará en dos planos de actuación complementarios entre sí:

- el de los **procesos de enseñanza-aprendizaje que se implementan desde cada una de las áreas y**
- el de las **actuaciones, actividades, planes, programas, proyectos y normas generales de un centro, vinculadas a su organización y funcionamiento.**

En lo que respecta al primero de los planos, el propio currículo elaborado por la Administración educativa de Castilla y León determina la contribución del conjunto de las áreas al desarrollo competencial del alumnado a través de las competencias específicas.

De acuerdo con marco de autonomía de nuestro propio centro, se va a contribuir al desarrollo de las competencias clave a través de las siguientes actuaciones generales (vinculadas a nuestra organización y funcionamiento) que aparecen desarrollados en el punto número 2.

b.1. Mapas de relaciones competenciales de las áreas que integran la oferta educativa del centro en la etapa.

Por otro lado, respecto a la vinculación entre las competencias específicas de las áreas y las competencias clave, el **Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, estable en su ANEXO IV, un mapa de relaciones competencias en el que se determina la contribución del conjunto de las áreas al desarrollo competencia del alumnado, el cual se presenta a continuación.**

(Ver cuadro página siguiente)

		CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
Crecimiento en Armonía	1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	2. Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.	✓		✓	✓	✓		✓	✓
	3. Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.			✓	✓	✓	✓		
	4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓
Descubrimiento y Exploración del Entorno	1. Identificar las características y funciones de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación y el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.	✓		✓		✓	✓		✓
	2. Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.	✓		✓	✓	✓		✓	✓
	3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.	✓	✓	✓			✓		✓
Comunicación y Representación de la Realidad	1. Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.	✓		✓	✓	✓	✓	✓	
	2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.	✓		✓	✓			✓	✓
	3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades comunicativas.	✓		✓	✓	✓		✓	✓
	4. Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad por comprender su funcionalidad y algunas de sus características.	✓							✓
	5. Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.	✓	✓				✓		✓

- La tabla de relaciones competenciales expuesta anteriormente ha sido elaborada por los docentes del centro para facilitar un uso funcional del mismo, especificando cuáles son las diferentes competencias específicas.

	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
<i>Número total de vinculaciones:</i>	11	4	10	7	8	7	6	10

b.2. Análisis de la contribución de dichas áreas al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales.

A partir del estudio del cuadro anterior se realiza un análisis de sus datos. Se puede observar que tanto la contribución a la Competencia Plurilingüe como a la Competencia Emprendedora es escasa. Ambas deberán ser desarrolladas a través de actividades generales de centro vinculadas a su organización y funcionamiento.

Por otra parte, se observa que la contribución a la competencia en comunicación lingüística es elevada, siendo esto algo muy positivo, pues el desarrollo y dominio del lenguaje como instrumento del pensamiento, es algo necesario para poder aprender a pensar y reflexionar.

b.3. Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro, y su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave.

Las actuaciones que se desarrollan en el centro son múltiples y variadas, forman parte de nuestra propia identidad y se derivan de los principios y línea pedagógica, de las prioridades que se tienen en cuenta y del desarrollo de planes, programas y proyectos, de las normas de convivencia y de cualquier otra circunstancia o situación recogida en el proyecto educativo.

Muchas de estas actuaciones pueden integrar actividades complementarias y extraescolares, organizadas desde el centro. A continuación, se concretan a través de una tabla, dichas actuaciones y su relación con el desarrollo de las competencias clave.

	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
Participación democrática del alumnado en la vida del centro: asambleas de organización del centro (consenso sobre normas, actividades complementarias...) y como estrategia didáctica (proyectos de investigación).	X				X	X	X	X
Participación junto a la comunidad educativa: proyectos de aula y de	X				X	X	X	X

centro, mejora del patio e instalaciones, “Puertas abiertas”, talleres en fechas señaladas: Día del libro, etc.								
Trabajo por proyectos en Atención educativa (grupos heterogéneos de aprendizaje cooperativo internivelares).	X				X	X	X	X
Proyecto: el cine como recurso educativo (ODS)	X	X		X	X	X	X	X
Actuaciones Plan Códice TIC- nivel III (“proyecto Historias de historia en familia” – audiocuentos...)	X			X	X	X	X	X
Actividades de convivencia: dinámicas de cohesión de grupos a inicio de curso, estancia en albergue...	X				X	X	X	X
Resolución de conflictos mediante Prácticas Restaurativas	X				X	X		
Actuaciones y/o aprendizaje servicio en la comunidad y colaboración con entidades locales (Ayuntamiento, Junta vecinal, CEDER)	X				X	X	X	X
“Biblioteca viva”: abierta al pueblo, bibliopatio...	X				X	X	X	X
Proyecto para la renaturalización del patio: el patio como lugar de aprendizaje curricular	X	X	X	X	X	X	X	X
Actuaciones de ecología y sostenibilidad: huerto, compostaje, batidas limpieza, proyecto recreos saludables y residuos cero.	X		X	X	X	X	X	X

b.4. Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el centro.

Las actividades complementarias y extraescolares son un tipo de actuaciones que realiza el profesorado en el seno de su área, pero que también son objeto de desarrollo por parte del centro educativo, generalmente bajo un tratamiento interdisciplinar y global.

La puesta en práctica de estas actividades refuerza el desarrollo de las competencias clave del alumnado, ayudando también a la consecución de los objetivos de la etapa. En muchas ocasiones ofrecen la posibilidad de implicar a otros actores que habitualmente no están presentes en los procesos de enseñanza-aprendizaje implementados desde las áreas, tales como instituciones locales, AMPAS, asociaciones, agrupaciones diversas, y un largo etcétera. Tienen, además, la virtud de ofrecer al alumnado un aprendizaje más significativo y motivador.

A continuación, se muestra una tabla con la relación de actividades complementarias y extraescolares del centro y su contribución al desarrollo de las competencias clave.

	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCED
Taller de biblioteca	X				X	X	X	X
Taller de ajedrez	X		X	X	X	X		
Visita del Bibliobús	X					X		X
CRIB 2º internivel	X		X	X	X	X	X	X
AULAS NATURALEZA 2º internivel	X				X	X		X
“Música en ruta”	X					X		X
Cuentacuentos y animación lectora.	X			X		X		X
Batidas de limpieza en la localidad	X				X	X	X	
Día de la no violencia	X			X		X		X
Convivencias con las familias	X					X		
Halloween	X	X		X		X		X
Festival de navidad y karaoke	X	X		X		X	X	X
Intercambio de juguetes elaborados con productos reciclados, no bélicos ni sexistas	X				X	X	X	
Día de la paz	X					X		X
Día de la mujer	X					X		X
Carnavales	X			X		X	X	X
Día de San Patricio	X	X						X
Día del libro	X				X	X	X	X
Convivencia de tres días en albergue	X					X	X	X
Graduación	X			X	X	X	X	X

patrimonio rural de Castilla y León.		X	X		X	X		X		X	X
--------------------------------------	--	---	---	--	---	---	--	---	--	---	---

C) ELEMENTOS DEL CURRÍCULO QUE SE DESARROLLAN A TRAVÉS DEL CONJUNTO DE LAS ÁREAS, INCLUIDAS, EN SU CASO, LOS DE LAS ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN Y LOS DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA PARA EL ALUMNADO QUE NO RECIBA ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN.

Los **elementos del currículo** del conjunto de las áreas de la educación infantil son los establecidos en el *anexo III del Decreto 37/2022, del 29 de septiembre*. Asimismo, los elementos del currículo para las enseñanzas de **religión católica** son los establecidos en la *Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación*, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Por otro lado, en el *anexo de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo de la educación infantil en los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso académico 2022-2023*, se establece una propuesta de competencias específicas de la **atención educativa** para el alumnado que no reciba enseñanzas de religión.

C.1. INTRODUCCIÓN DE CADA ÁREA: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS.

La conceptualización, características y contribución al desarrollo de los objetivos de etapa y de las competencias clave de cada una de las áreas de la etapa de educación infantil, son las establecidas en el *anexo III del Decreto 37/2022, del 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la comunidad de Castilla y León*. Con relación al:

Área I: CRECIMIENTO EN ARMONÍA.

Hace referencia a la construcción gradual de la propia identidad y su madurez emocional, al establecimiento de relaciones sociales y afectivas, a la autonomía y cuidado personal y a la mejora en el dominio y control de los movimientos, juegos y ejecuciones corporales, todos ellos entendidos como procesos inseparables y necesariamente complementarios. Se centra en las dimensiones personal y social y cómo se van desarrollando de forma complementaria en un entorno físico y natural a través de la utilización de distintos lenguajes.

Esta área permite **contribuir al logro de los objetivos de etapa**, permitiendo desarrollar en el alumnado diferentes capacidades a través de:

- La actividad con el propio cuerpo para aprender, relacionarse, expresarse y alcanzar así un progresivo control y autonomía, que le permitan adquirir destrezas cada vez más complejas.
- La construcción de su propia identidad, su género y una autoimagen ajustada y positiva, reconociendo la diversidad y aprendiendo a respetar las diferencias entre las personas.
- La ampliación de sus relaciones interpersonales, generando nuevos vínculos y desarrollando actitudes de confianza, empatía, apego y la gestión de los conflictos.
- La adquisición de hábitos de autocuidado y cuidado del entorno para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, higiene, vestido, descanso y salud.
- El reconocimiento, expresión y control progresivo de sus emociones, sentimientos, vivencias... para adquirir habilidades socioafectivas y de convivencia que les permita resolver los conflictos de forma dialogada.

- El uso de diferentes lenguajes para comunicarse y comprender sentimientos propios y ajenos que le permitan comunicarse.
- La experimentación de sus posibilidades motrices y sensitivas que favorezcan desarrollar habilidades lógico matemáticas, de la lectura, de la escritura y del movimiento, del gesto y del ritmo.
- La exploración de celebraciones, costumbres y tradiciones diversas étnica y culturalmente, que permitan generar aceptación, respeto a la igualdad de género y aprecio a la diversidad, rechazando la discriminación.

Esta área permite **contribuir al desarrollo de las competencias clave:**

- Potenciando los intercambios comunicativos respetuosos entre el alumnado y con los adultos, para facilitar la expresión de vivencias, necesidades, emociones y sentimientos propios y de los demás (CCL).
- Descubriendo celebraciones, costumbres y tradiciones se favorecerá la apertura a otras formas de ser y de hacer, desarrollando actitudes de tolerancia y de respeto hacia la diversidad lingüística y cultural de su entorno (CP).
- A través del control progresivo del cuerpo, la adquisición de autonomía en la realización de tareas y la exploración sensorial, el alumnado observa, experimenta y manipula, lo que le permitirá resolver problemas de la vida cotidiana. Todo ello, junto con la planificación secuenciada de las acciones para resolver una tarea, facilitará el uso de estrategias de razonamiento lógico y la iniciación al pensamiento científico. La adquisición de hábitos sostenibles permitirá reflexionar y despertar curiosidad por la fundamentación científica de estas acciones para promover la salud y preservar la salud y el medio ambiente (STEM).
- Mediante la de hábitos saludables de cuidado del propio cuerpo implica iniciarse en el desarrollo de hábitos de seguridad en el uso de las TIC, para comprender su uso responsable, saludable y ético (CD).
- Reconociendo, expresando y el controlando progresivamente sus emociones y las de los demás, se desarrolla la comprensión y empatía, descubriendo un entorno diferente al familiar. El desarrollo de la autonomía, la aceptación constructiva de los errores, la cooperación en contextos de juego, el reconocimiento de las propias posibilidades y asertividad respetuosa hacia los demás, permite iniciarse en la construcción de estrategias de aprendizaje autorregulado (CPSAA)
- Promoviendo un compromiso activo con la sostenibilidad adquiriendo hábitos saludables para el autocuidado y el cuidado del entorno. Impulsando la resolución pacífica de conflictos, la cultura de paz, la identificación y adquisición de normas de convivencia y el desarrollo de habilidades socioafectivas y de convivencia, capacidades y actitudes de tolerancia, empatía y respeto (CC).
- A través de su participación en situaciones de juego, proyectos, retos, toma de decisiones, tanto individual como en equipo y experimentando con su cuerpo, descubrirán sus posibilidades y limitaciones e irán construyendo una autoestima positiva. El acercamiento a la diversidad desde una actitud de apertura, tolerancia y respeto favorecerá el pensamiento divergente y creativo, el desarrollo de ideas y soluciones originales (CE).
- A partir del acercamiento a celebraciones, costumbres y tradiciones, y el aprecio de las señas de identidad étnico-cultural presentes en el entorno, el alumnado aprende progresivamente a reconocer y apreciar el patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre

distintas culturas y la necesidad de respetarlas. Además, en la expresión, aceptación y control progresivo de las propias emociones y sentimientos, los lenguajes artísticos facilitan el reconocimiento de sus posibilidades y el conocimiento del propio cuerpo (CCEC).

Área II: DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO.

Persigue que el alumnado descubra, comprenda y represente la realidad de la que forma parte, mediante el conocimiento de los elementos que la integran y de sus relaciones, favoreciendo su participación e interacción de manera activa y reflexiva.

Es el intercambio permanente con el medio y sus vivencias lo que va a permitir que el alumnado amplíe el conocimiento sobre el mundo físico, natural y cultural, sea capaz de interpretar los procesos de causa-efecto y se inicie en el ámbito de la representación de la realidad.

Se pretende que, junto con su progresivo conocimiento, el alumnado vaya adoptando y desarrollando actitudes de respeto y valoración sobre la necesidad de cuidarlo y protegerlo, impulsando y trabajando desde las edades más tempranas por la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Esta área permite **contribuir al logro de los objetivos de etapa**, permitiendo desarrollar en el alumnado diferentes capacidades a través de:

- El descubrimiento y la exploración del entorno a través del cuerpo y sus posibilidades de acción, manipulando objetos a través de sus sentidos, materiales y espacios en el medio físico y natural.
- La iniciación en el pensamiento científico mediante la observación y exploración del entorno familiar, natural, social y cultural permitiendo así ir adquiriendo pautas para comprender y participar del medio del que forma parte.
- El desarrollo de actitudes de respeto, protección, cuidado y valoración de la biodiversidad y riqueza del medio cultural, fomentando hábitos ecosaludables y sostenibles.
- El desarrollo progresivo de sus capacidades emocionales y afectivas mediante las emociones que produce la interacción con los elementos físicos, naturales y culturales del entorno
- El trabajo de la empatía, respeto y cuidado por animales, medio natural y patrimonio cultural, favoreciendo pautas elementales de convivencia y relación social, fomentando la adquisición de habilidades comunicativas en distintos lenguajes.
- El aprendizaje por medio de la acción, pues la exploración con el entorno a través de los sentidos y el movimiento pone en funcionamiento ideas operativas y ejecutivas para poder abstraer, procesos necesarios para iniciarse en habilidades lógico-matemáticas, de la lectura y la escritura.

Esta área permite **contribuir al desarrollo de las competencias clave**:

- Proporciona los medios necesarios para observar, manipular, explorar, interpretar, comprender y valorar el mundo para poder alcanzar hábitos de vida saludable, proteger, respetar y cuidar el medio ambiente y el patrimonio cultural.
- La interacción con el entorno proporciona situaciones que requieren expresar e interpretar necesidades, opiniones y experiencias, favoreciendo el desarrollo de estrategias comunicativas, comprendiendo e interaccionando con el mundo que le rodea. El desarrollo de actitudes de respeto hacia el medio favorece el uso del diálogo como herramienta para la convivencia (CCL).
- La interacción con el entorno social y cultural permite tomar consciencia de la diversidad de perfiles

lingüísticos aprendiendo a respetar la diversidad lingüística y cultural (CP).

- A través de la observación, manipulación y experimentación con los objetos, materiales y fenómenos, el alumnado interpreta el entorno, formulando hipótesis y resuelve problemas de la vida cotidiana, participando progresivamente en la elaboración de proyectos sencillos y creativos en respuesta a situaciones que se planteen (STEM).
- El alumnado experimentará y desplegará progresivamente destrezas sencillas propias del pensamiento computacional y de diseño, que estimulará su curiosidad por entender lo que les rodea y le animará a plantear soluciones creativas para responder a los retos que se plantean. El manejo y la búsqueda en distintas fuentes de información implicarán un acercamiento a los medios digitales aprendiendo a distinguir y valorar los contenidos obtenidos (CD).
- Se trabajarán estrategias de planificación, organización y autorregulación de tareas, favoreciendo la autonomía en el aprendizaje, iniciándose la autoevaluación y coevaluación. En el desarrollo de soluciones sencillas para responder de forma creativa a las situaciones que se planteen, de manera individual o cooperativa, se propiciará el diálogo, la adquisición de hábitos de responsabilidad, esfuerzo y autorregulación dirigidas a objetivos compartidos (CPSAA).
- A partir del reconocimiento de fenómenos y establecimiento de relaciones con el medio, se suscitará el interés por los problemas del entorno y el desarrollo de actitudes de respeto y protección. En la exploración del entorno el alumnado identificará unas normas de convivencia necesarias para actuar con tolerancia, participar actividades colectivas y comprender los conceptos de igualdad y desarrollo sostenible (CC).
- La indagación en el medio físico y natural favorecerá iniciarse en el descubrimiento de necesidades y retos a los que hacer frente y se trabajarán estrategias: creatividad, diálogo, imaginación... para proponer soluciones, fomentará también la cooperación con otros en el desarrollo de proyectos (CE).
- El descubrimiento del medio físico, social y cultural implicará el acercamiento y reconocimiento de los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, iniciándose en la exploración sobre la intencionalidad de las diferentes manifestaciones, comprendiendo progresivamente las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas (CCEC).

Área III: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD.

Pretende desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan comunicarse a través de diferentes lenguajes y formas de expresión como medio para construir su identidad, representar e interpretar la realidad y relacionarse con las demás personas. Aprenderán, así a utilizar las diferentes formas de comunicación y representación en diversos contextos y situaciones de la vida.

La comunicación oral, escrita y las otras formas de comunicación y representación sirven de nexo entre el mundo interior y el exterior, al ser acciones que posibilitan las interacciones con los demás, la representación y la expresión de pensamientos, vivencias, sentimientos, ideas y emociones.

Esta área permite **contribuir al logro de los objetivos de etapa**, permitiendo desarrollar en el alumnado diferentes capacidades a través de:

- El lenguaje oral, escrito, musical, plástico, corporal y digital, que permite al alumnado desarrollar su imaginación y creatividad, construyendo su identidad personal, mostrando sus emociones y su percepción de la realidad. El lenguaje corporal permite descubrir el propio cuerpo, posibilidades y

capacidades expresivas. La interpretación y representación corporal individual y grupal contribuye al descubrimiento de las diferencias con las demás personas, aprendiendo a respetarlas y valorarlas.

- El lenguaje verbal, que proporciona una herramienta para explorar el entorno, dando nombre a lo que nos rodea para identificar los diferentes elementos del entorno familiar, social y natural y así relacionarse con él.
- El manejo del lenguaje, que permitirá al alumnado comunicarse, relacionarse y desenvolverse en el entorno de manera independiente, progresando en su autonomía, ampliar los conocimientos sobre la realidad y establecer relaciones con los iguales y con el adulto, favoreciendo el desarrollo social y afectivo y expresarse en distintos lenguajes, explorando sensaciones, sentimientos y emociones, favoreciendo su desarrollo emocional.
- El uso del lenguaje para resolver conflictos a través del diálogo, desarrollando las propias habilidades comunicativas y despertando la curiosidad por conocer otras lenguas, favoreciendo la apertura a otras ideas y culturas.
- El uso del lenguaje para estructurar el pensamiento, posibilitando expresar y representar ideas y vivencias para iniciarse en el desarrollo de las habilidades lógico-matemáticas.
- El uso de un lenguaje respetuoso e inclusivo, para favorecer el desarrollo de normas sociales que fomenten la igualdad.

Esta área permite **contribuir al desarrollo de las competencias clave:**

- Potenciando intercambios comunicativos dotándolos de intencionalidad y contenidos, a partir de conocimientos, destrezas y actitudes que favorecen la aparición de expresiones de creciente complejidad (CCL).
- Iniciando el contacto con lenguas y culturas distintas de la familiar, fomentando actitudes de respeto y aprecio por la diversidad lingüística y cultural, promoviendo el diálogo y la convivencia democrática (CP)
- A través de la comprensión y explicación en voz alta de lo que experimentan, piensan y aprenden, la formulación de preguntas e hipótesis, y de la interacción entre iguales para compartir y contrastar opiniones y experiencias, van construyendo el pensamiento científico y sus primeros conocimientos lógico matemáticos y del mundo físico, natural y social (STEM).
- Mediante la alfabetización digital en esta área, la lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida por medios digitales, el uso saludable y responsable las tecnologías digitales, o la utilización de aplicaciones y herramientas digitales con distintos fines (CD).
- El uso de los diferentes lenguajes y el desarrollo de la capacidad comunicativa permiten aprender en sociedad, compartir la experiencia propia con otras personas y cooperar con ellas de forma constructiva. El acercamiento al lenguaje musical, plástico y corporal permite explorar y descubrir la expresión de las propias emociones y las de los demás, favoreciendo su reconocimiento, respeto y gestión en diferentes situaciones (CPSAA).
- El lenguaje ofrece al alumnado la oportunidad de dialogar, debatir acerca de problemas de su entorno más cercano y adquirir progresivamente normas de convivencia. Por otro lado, los lenguajes artísticos favorecen el desarrollo de la sensibilidad, la afectividad, la gestión emocional, la empatía y la creatividad, y facilitan el desarrollo de la tolerancia y apertura a diferentes formas

de ser, pensar y actuar, así como habilidades y destrezas para la gestión y resolución dialogada y pacífica de conflictos (CC).

- Los lenguajes favorecen el pensamiento divergente, lo que fomentará en el alumnado estrategias de planificación de tareas y resolución de problemas de forma creativa en juegos, proyectos y actividades. Por su parte, el lenguaje artístico ofrece un modo diferente y flexible para expresarse y relacionarse con el mundo exterior, favoreciendo el desarrollo de la creatividad (CE).
- La expresión creativa de ideas, sentimientos y emociones a través de diversos lenguajes y distintas formas artísticas se produce un primer acercamiento a las manifestaciones culturales y artísticas que ayudará al desarrollo de la conciencia cultural y dará sentido de pertenencia a la sociedad (CCEC).

ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN

De acuerdo con lo establecido en la *Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato*, la enseñanza de la religión católica, en línea con los fines propios de la Educación Infantil, contribuye a la formación integral y al pleno desarrollo de la personalidad del alumnado. Propone, específicamente, el despertar de la sensibilidad espiritual y de la experiencia religiosa, a la luz de la visión cristiana de la vida, como parte de su desarrollo personal y social. Responde a la necesidad de comprender y mejorar nuestra tradición cultural, sus expresiones y significado, en contextos plurales y diversos. Y complementa la necesaria educación en valores humanos y cristianos.

El área de Religión Católica se caracteriza por sus contribuciones educativas planteadas en línea con los objetivos, fines y principios generales y pedagógicos del conjunto de la etapa, también con las competencias clave cuyo desarrollo deberá iniciarse en estos primeros años de escolarización. Con los aprendizajes del currículo, se accede a aprendizajes culturales propios de la tradición religiosa y del entorno familiar que contribuyen a madurar la identidad personal; a aprendizajes de hábitos y valores, necesarios para la vida individual y social; y a aprendizajes vitales que dan sentido humano y cristiano a la vida y forman parte del necesario crecimiento interior. Estas aportaciones del currículo de Religión Católica, a la luz del mensaje cristiano, responden a un compromiso de promoción humana con la inclusión de todos y fortalecen el poder transformador de la escuela.

El diseño curricular del área de Religión Católica ha tenido en cuenta el contexto global que está viviendo la educación en las primeras décadas del siglo XXI, se ha dejado interpelar por la sensibilidad de los objetivos de desarrollo sostenible y la ciudadanía global e intercultural, y ha tenido en cuenta la oportunidad de reimaginar los futuros de la educación priorizando el aprender a ser y a vivir con otros. A la vez, se ha dejado afectar por los compromisos del Pacto Educativo Global, que subraya la centralidad de la persona en los procesos educativos, la escucha de las nuevas generaciones, la acogida de todas las realidades personales y culturales, la promoción de la mujer, la responsabilidad de la familia, la educación para una nueva política y economía y el cuidado de la casa común. De esta manera, la enseñanza de la religión católica, manteniendo su peculiaridad y la esencia del diálogo fe-cultura y fe-razón que la ha caracterizado en la democracia, acoge los signos de los tiempos y responde a los desafíos de la educación en este siglo XXI.

La estructura del currículo de Religión Católica **contribuye al desarrollo de las competencias clave** a través de una aportación específica común para todas las etapas, que propone gradualmente aprendizajes de carácter cognitivo, instrumental y actitudinal; y permite el desarrollo de las competencias clave que se inician en la Educación Infantil. Algunas competencias específicas están centradas en la formación de la identidad

personal, cultivan las dimensiones emocionales y afectivas y promueven que cada alumno y alumna conforme con autonomía, libertad y empatía su proyecto vital, inspirado por la visión cristiana. Otras subrayan la dimensión social y cultural, necesaria para el despliegue de la personalidad individual y la construcción responsable y creativa de los entornos socioculturales desde el mensaje cristiano de inclusión y fraternidad. Y otras proponen la visión cristiana de la vida, el conocimiento de Jesucristo y de la Iglesia, y contribuyen a una síntesis de la fe cristiana capaz de dialogar con otros saberes y disciplinas escolares.

ENSEÑANZAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA

De acuerdo con lo dispuesto en el *capítulo III, artículo 14.3 del DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León*, se indica que “Aquel alumnado que no curse religión recibirá la atención educativa adecuada por parte del centro, orientada al conocimiento de la cultura, tradición y valores de la sociedad de Castilla y León, que se desarrollará en el mismo horario que el de las enseñanzas de religión”.

Descubrir los valores de la sociedad de Castilla y León, conocer su historia, la riqueza y cultura de sus territorios, de su lengua, de sus gentes, la interculturalidad que a lo largo de sus siglos de vida la han dotado de un carácter plural, el rico patrimonio histórico que posee, la huella que dejaron diferentes culturas, valorar el vasto patrimonio natural y en biodiversidad que posee, su tradición agrícola y los avances en cuanto a su cultura científica, constituyen los ejes a partir de los cuales se desarrollará la acción educativa con el alumnado. Se tendrá en cuenta que en la etapa que nos ocupa, siempre comenzaremos realizando una aproximación a todo ello.

Investigando diferentes situaciones problemáticas que permitirán desarrollar esta amplitud de contenidos, el alumnado irá adquiriendo diferentes habilidades y destrezas que le permita descubrir, experimentar, conocer y valorar todo este conocimiento, generando pensamiento y acción. Podrá contribuir desde su individualidad y desarrollo personal en un primer momento, hasta adquirir poco a poco un sentimiento de pertenencia a nuestra comunidad, de forma que esta vinculación vaya generando poco a poco la necesidad de transformación y mejora de su entorno más próximo con ayuda de los demás. Primero explorando el entorno más cercano que nos rodea (nuestro colegio, nuestra familia, nuestro pueblo), ampliándolo después a nuestra comarca, las Merindades, reflexionando sobre la riqueza patrimonial que nos brinda este enclave verde privilegiado. Esto está inevitablemente ligado a la capacidad de desarrollar una conciencia crítica sobre todo lo que ocurre a nuestro alrededor y sobre todo, lo que nuestras acciones provocan. En este sentido, el análisis de los problemas ambientales que nos rodean, las consecuencias que provocan, las necesidades que surgen y cómo contribuir a paliar sus efectos, hace necesario utilizar el potencial de aprendizaje que presentan los ODS 2030. Con el fin de que los niños y las niñas puedan contribuir, desde la primera infancia, a un futuro mejor para todos, desde la ciudadanía y la justicia hasta el cambio climático y el medio ambiente, porque aprender, es el primer paso para poder actuar. El análisis de toda esta estructura, pone de manifiesto cómo desde esta área **se contribuye al desarrollo de los objetivos de etapa** y al de las **competencias clave**.

Teniendo en cuenta:

- Los principios pedagógicos que sustentan nuestro proyecto educativo
- El carácter globalizador y transversal de los procesos de enseñanza-aprendizaje
- La necesaria coordinación entre la etapa de infantil y de primaria
- Que el currículum de primaria señala que esta área estará basada en la realización de proyectos significativos vinculados a los aspectos **los aspectos más transversales del currículo**

La enseñanza del área de atención educativa se desarrollará mediante la realización de proyectos de investigación entre todo el alumnado que la curse, que en nuestro centro representa el 80%, en grupos

cooperativos heterogéneos internivelares, desde infantil hasta primaria. Se realizarán a partir de situaciones problemáticas sucedidas en nuestra comarca, que impliquen un dilema ético que genere cultura (pensamiento), desarrollo, cooperación y transformación.

La educación en valores como el respeto, la cooperación y la colaboración, el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, el desarrollo de hábitos y rutinas, el establecimiento de relaciones proactivas, la interacción con el entorno más cercano (familias, comunidad educativa en general y gente del pueblo), la convivencia positiva y armónica y el cuidado del medio ambiente se trabajarán de forma transversal durante el desarrollo de los mismos.

C.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE CADA ÁREA, ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN Y ATENCIÓN EDUCATIVA.

Las competencias específicas de las áreas se encuentran resumidas en el *anexo III del Decreto 37/2022, del 29 de septiembre*.

Área I: CRECIMIENTO EN ARMONÍA.

En el caso del área Crecimiento en Armonía, las competencias específicas se organizan en cuatro ejes que se relacionan entre sí. Las tres primeras competencias específicas se refieren a aspectos relacionados con su propio desarrollo personal, y son las siguientes:

1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.
2. Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.
3. Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.

La última competencia específica atiende a la necesaria correlación entre la construcción de la propia identidad y las interacciones en el entorno sociocultural donde aquella se produce:

4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.

Área II: DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO.

En el área Descubrimiento y Exploración del Entorno las competencias específicas se organizan en tres ejes que se relacionan entre sí. La primera se orienta al desarrollo de destrezas que ayudan a identificar y establecer relaciones lógicas entre los distintos elementos que forman parte del entorno:

1. Identificar las características y funciones de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial y el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.

La segunda se centra en el fomento de una actitud crítica y creativa para identificar los retos y proponer posibles soluciones:

2. Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para

iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.

La tercera supone el acercamiento respetuoso hacia el mundo natural y el patrimonio cultural para despertar la conciencia de la necesidad de su uso sostenible, protección, cuidado y conservación:

3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.

Área III: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD.

En el caso del área Comunicación y Representación de la Realidad, las competencias específicas se relacionan con la capacidad de comunicarse eficazmente con otras personas de manera respetuosa, ética, adecuada y creativa. Se organizan en cinco ejes que se relacionan entre sí. Por un lado, se abordan tres pilares fundamentales de la comunicación:

1. Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.
2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.
3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades comunicativas.

Por otro lado, y puesto que la comunicación permite interpretar y representar el mundo en el que vivimos, se aborda la aproximación a las manifestaciones culturales asociadas a los diferentes lenguajes, como primer paso hacia el reconocimiento y la valoración de la realidad multicultural y plurilingüe desde la infancia.

4. Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad por comprender su funcionalidad y algunas de sus características.
5. Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.

ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN CATÓLICA

Las competencias específicas de las enseñanzas de religión católica son las establecidas en la *Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato*

1. Descubrir, experimentar y expresar la identidad personal a través del conocimiento de su cuerpo y el desarrollo de sus capacidades afectivas y cualidades, mediante el acercamiento a figuras bíblicas y personas significativas, para adquirir autonomía en sus actividades cotidianas y hábitos básicos de relación.

2. Reconocer, experimentar y apreciar las relaciones personales y con el entorno, desarrollando habilidades sociales y actitudes de respeto, a través de la escucha y comprensión de narraciones bíblicas, para promover valores de la vida en comunidad y contribuir así a la fraternidad humana.

3. Observar, aceptar y disfrutar la diversidad personal y social descubriendo en sus entornos próximos situaciones en las que pueda cooperar en el cuidado de la casa común, desde el reconocimiento de los valores del mensaje y los hechos de Jesús de Nazaret, para generar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia.

4. Explorar y admirar diferentes entornos naturales, sociales, culturales y artísticos disfrutando de sus manifestaciones más significativas y descubriendo sus valores cristianos, para desarrollar creatividad, sensibilidad estética y sentido de pertenencia.

5. Descubrir, manifestar y generar gusto por cultivar su interioridad, explorando pensamientos, emociones, sentimientos y vivencias, admirando diferentes expresiones de la tradición judeocristiana y otras tradiciones religiosas, para crecer con la libertad y seguridad necesarias que posibiliten el desarrollo de la dimensión espiritual y las bases del propio sistema de valores y creencias.

6. Conocer y apreciar la figura de Jesús de Nazaret y de la comunidad eclesial, a través de relatos bíblicos y manifestaciones religiosas del entorno, para reconocer lo específico de la tradición cristiana en un contexto social de pluralidad religiosa.

ENSEÑANZAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA

Las competencias específicas de las enseñanzas de atención educativa son las recogidas en el *anexo de las Indicaciones para la Implantación y el Desarrollo del Currículo en los cursos primero, tercero y quinto de la educación primaria en los centros educativos de la comunidad de Castilla y León, en el curso académico 2022-2023*.

1. Descubrir los valores de la sociedad de Castilla y León adoptando posturas críticas y de reflexión en la búsqueda, selección y contraste de información sencilla, con el debido acompañamiento, para integrarlos progresivamente como propios, impulsar el autoconocimiento y crecimiento personal y favorecer la convivencia democrática.
2. Reconocer la cultura de Castilla y León, descubriendo el patrimonio histórico, valorando, respetando y experimentando sus tradiciones, las agrícolas, entre otras, para desarrollar un compromiso activo con la sociedad, y construir el sentido de pertenencia.
3. Realizar, de forma guiada, proyectos de investigación descubriendo los avances de la cultura científica de Castilla y León con actitud reflexiva y de manera colaborativa, para construir una sociedad sostenible y en continua transformación y contribuir así a la mejora del bienestar individual y colectivo.
4. Apreciar el patrimonio artístico de Castilla y León experimentando de forma creativa con diferentes medios y soportes y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras, escénicas, o corporales, para disfrutar de la creación artística, implicarse en su conservación y participar de manera activa en su enriquecimiento.
5. Explorar el patrimonio natural de Castilla y León, interactuando con el entorno, reconociendo su diversidad, apreciando su valor y reflexionando las relaciones entre las acciones humanas y el entorno, para desarrollar las capacidades afectivas y favorecer una actitud dialogante y respetuosa con los demás y con el medio que le rodea.
6. Valorar el castellano como parte del acervo histórico y cultural de la Comunidad, desarrollando en

las propias prácticas comunicativas un punto de vista creativo, crítico y empático para construir conocimiento.

C.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CADA ÁREA.

Los criterios de evaluación de las distintas áreas a las que hace referencia en el *artículo 8 del Decreto 37/2022, del 29 de septiembre, son los establecidos en su anexo III*. Asimismo, los criterios de evaluación de las enseñanzas de religión católica son las establecidas en la *Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato*.

Por otro lado, desde el centro se deben establecer los criterios de evaluación de la atención educativa para el alumnado que no reciba enseñanzas de religión.

Asimismo, tal y como se establece en el apartado 6.2 de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo, los maestros de la etapa deberán desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro. Estos indicadores de logro les permitirán concretar los criterios de evaluación en conductas observables y medibles, posibilitando así valorar los niveles de desempeño a los que se refieren dichos criterios. Para desglosar los criterios de evaluación se podrían tener en cuenta los siguientes preceptos:

- Que cada indicador de logro contenga un solo verbo, y que este se enuncie en 3ª persona de singular.
- Que el indicador de logro sea realmente observable y medible.
- Que el conjunto de indicadores de logro en los que se desglose el criterio de evaluación cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.

SEGUNDO CICLO-PRIMER CURSO

Área I: CRECIMIENTO EN ARMONÍA.

A continuación, se enumeran los criterios de evaluación con los indicadores de logro en los que se desglosan:

Competencia específica 1.

1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo reproduciendo acciones y reacciones relacionadas con el equilibrio, la percepción sensorial, el control respiratorio y la coordinación en el movimiento.

1.2 Progresar en la representación gráfica de la figura humana identificando y nombrando las partes sencillas de su cuerpo.

1.3 Manifestar sentimientos de seguridad personal en la participación dirigida en juegos y en las diversas situaciones de la vida cotidiana, reproduciendo acciones del adulto e identificando sus posibilidades.

1.4 Iniciarse en el uso de diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.

1.5 Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo reproduciendo acciones del adulto e identificando sus posibilidades.

Competencia específica 2.

- 2.1 Reconocer y nombrar necesidades y sentimientos propios iniciándose en el control de sus emociones.
- 2.2 Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, con la mediación del adulto, reconociendo los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales.
- 2.3 Identificar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción sobre los logros conseguidos.
- 2.4 Reconocer las características, intereses y gustos de los demás mostrando actitudes de respeto.

Competencia específica 3.

- 3.1 Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con ayuda de un adulto mostrando una actitud respetuosa.
- 3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo.
- 3.3 Identificar normas, rutinas y hábitos, desarrollando experiencias saludables y sostenibles para la mejora de la salud y el bienestar.

Competencia específica 4.

- 4.1 Conocer distintos grupos sociales más significativos de su entorno, reconociendo las diferentes estructuras de vida familiar.
- 4.2 Identificar normas, sentimientos y roles interaccionando en los grupos sociales de pertenencia más cercanos para construir su identidad individual y social.
- 4.3 Participar en juegos y actividades colectivas con mediación del adulto, mostrando actitudes de afecto, respetando los distintos ritmos individuales, y evitando todo tipo de discriminación.
- 4.4 Reconocer conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales.
- 4.5. Participar, con la ayuda del adulto, en actividades relacionadas con las normas sociales que regulan la convivencia, promoviendo valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género.
- 4.6 Iniciarse en el conocimiento de las habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, aceptando las propuestas del adulto.
- 4.7 Iniciarse en la adopción de responsabilidades individuales y destrezas cooperativas con la ayuda del adulto trabajando en pequeño grupo.
- 4.8 Nombrar los diferentes oficios y servicios más significativos de la localidad identificando sus elementos.
- 4.9 Reconocer los diferentes medios de transporte identificando sus características.
- 4.10 Disfrutar en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno mostrando respeto.

SEGUNDO CICLO-SEGUNDO CURSO

Área I: CRECIMIENTO EN ARMONÍA.

Competencia específica 1.

- 1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo controlando, precisando acciones y reacciones, y desarrollando un mejor equilibrio, control respiratorio y una mejor percepción sensorial y coordinación en

el movimiento.

1.2 Progresar en la representación gráfica de la figura humana identificando, nombrando y diferenciando las principales partes en su cuerpo y en el de los demás.

1.3 Manifestar sentimientos de seguridad personal en la participación semidirigida en juegos y en las diversas situaciones de la vida cotidiana, utilizando las propias posibilidades y demostrando poco a poco iniciativa.

1.4 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.

1.5 Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo utilizando sus posibilidades personales.

Competencia específica 2.

2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos mejorando progresivamente el control de sus emociones.

2.2 Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, aplicando de manera progresiva los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales.

2.3 Diferenciar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción sobre los logros conseguidos.

2.4 Aceptar las características, intereses y gustos de los demás mostrando actitudes de respeto.

Competencia específica 3.

3.1 Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con mediación del adulto mostrando actitud de respeto e iniciativa.

3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.

3.3 Construir normas, rutinas y hábitos, desarrollando experiencias saludables y sostenibles para la mejora de la salud y el bienestar.

Competencia específica 4.

4.1. Conocer e identificar distintos grupos sociales más significativos de su entorno, reconociendo las diferentes estructuras de vida familiar.

4.2 Construir normas, sentimientos y roles interaccionando en los grupos sociales de pertenencia más cercanos para construir su identidad individual y social.

4.3 Participar en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.

4.4 Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales.

4.5 Participar en actividades relacionadas con las normas sociales que regulan la convivencia, promoviendo valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género.

4.6 Construir destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas con ayuda del adulto.

4.7 Adoptar responsabilidades individuales y destrezas cooperativas trabajando en equipo

4.8 Reconocer los diferentes oficios y servicios más significativos de la localidad junto con sus características y elementos, interesándose por otras formas de vida.

4.9 Reconocer los diferentes medios de transporte y algunas normas elementales de educación vial identificando sus características.

4.10 Participar en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas.

SEGUNDO CICLO-TERCER CURSO

Área I: CRECIMIENTO EN ARMONÍA.

Competencia específica 1.

1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando (anticipando, adaptando, programando) acciones y reacciones, y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial, el control respiratorio y la coordinación en el movimiento.

1.2 Progresar en la representación gráfica de la figura humana integrando y comparando las distintas partes de su cuerpo y el de los demás.

1.3 Manifestar sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos y en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.

1.4 Decidir, seleccionar y manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.

1.5 Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, valorando y ajustándose a sus posibilidades personales.

Competencia específica 2.

2.1 Identificar, expresar y valorar sus necesidades y sentimientos, ajustando progresivamente el control de sus emociones.

2.2 Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales.

2.3 Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.

2.4 Respetar y aceptar las características, intereses y gustos de los demás, mostrando actitudes de empatía y asertividad.

Competencia específica 3.

3.1 Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.

3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y mostrando comportamientos respetuosos hacia las demás

personas.

3.3 Adquirir y definir normas, rutinas y hábitos, desarrollando experiencias saludables y sostenibles para la mejora de la salud y el bienestar.

Competencia específica 4.

4.1 Conocer e identificar distintos grupos sociales más significativos de su entorno, valorando las diferentes estructuras de vida familiar y social, y generando actitudes de confianza, respeto y aprecio.

4.2 Adquirir y desarrollar normas, sentimientos y roles, interaccionando en los grupos sociales de pertenencia más cercanos, para construir su identidad individual y social.

4.3 Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación y valorando la importancia de la amistad.

4.4 Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.

4.5 Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia, promoviendo valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género.

4.6 Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión y resolución de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.

4.7 Adoptar y definir responsabilidades individuales y destrezas cooperativas valorando el trabajo en equipo.

4.8 Reconocer y valorar los diferentes oficios y servicios más significativos de la localidad junto con sus características y elementos, mostrando sensibilización y rechazo ante desigualdades.

4.9 Reconocer y diferenciar los diferentes medios de transporte y las normas más elementales de educación vial identificando sus características.

4.10 Participar, desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas.

SEGUNDO CICLO-PRIMER CURSO

Área II: DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO.

Competencia específica 1.

1.1. Reconocer relaciones básicas entre los objetos identificando sus cualidades o atributos mostrando curiosidad e interés.

1.2 Identificar los cuantificadores básicos más significativos empleándolos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.

1.3 Ubicarse en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, relacionando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.

1.4 Descubrir las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, experimentando con el cuerpo u otros materiales.

1.5 Conocer su actividad, identificando las secuencias y descubriendo las nociones temporales básicas.

Competencia específica 2.

2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas con interés e iniciativa, mediante su división en secuencias de actividades más sencillas.

2.2 Identificar la frustración ante las dificultades o problemas, reconociendo, con ayuda del docente, las situaciones conflictivas con actitudes tolerantes.

2.3 Examinar con curiosidad el comportamiento de ciertos elementos o materiales a través de la manipulación o la actuación sobre ellos.

2.4. Explorar las estrategias para la toma de decisiones, de forma guiada, descubriendo el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.

2.5 Proponer secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas, iniciándose en el desarrollo de habilidades básicas de pensamiento computacional.

2.6 Participar en proyectos grupales compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas.

Competencia específica 3.

3.1 Mostrar una actitud de respeto y cuidado hacia el medio natural y los animales, percibiendo el impacto que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.

3.2. Nombrar y reconocer seres vivos, explicando sus características y su relación con el entorno en el que habitan con interés y curiosidad.

3.3 Intuir las relaciones entre el medio natural y el social, a partir de la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico, especialmente en Castilla y León.

SEGUNDO CICLO-SEGUNDO CURSO

Área II: DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO.

Competencia específica 1.

1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos identificando y nombrando sus cualidades o atributos y funciones mostrando curiosidad e interés.

1.2 Reconocer los cuantificadores básicos más significativos aplicándolos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.

1.3 Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, utilizando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.

1.4 Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas.

1.5 Analizar su actividad, estableciendo las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.

Competencia específica 2.

2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas con interés e iniciativa, mediante la planificación de secuencias de actividades.

2.2 Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas, mediante la identificación

de diferentes estrategias.

2.3 Plantear hipótesis sencillas acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales manipulando o actuando sobre ellos.

2.4. Adquirir estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, descubriendo el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.

2.5 Programar secuencias de acciones o instrucciones con apoyo del docente para la resolución de tareas analógicas, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.

2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo, valorando y comparando opiniones propias y ajenas.

Competencia específica 3.

3.1 Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.

3.2. Percibir las diferencias entre seres vivos e inertes, describiendo sus características y su relación con el entorno.

3.3 Nombrar relaciones entre el medio natural y el social, a partir de la observación y la identificación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico, especialmente en Castilla y León.

SEGUNDO CICLO-TERCER CURSO

Área II: DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO.

Competencia específica 1.

1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos reconociendo y comparando sus cualidades o atributos y funciones, mostrando curiosidad e interés.

1.2 Describir los cuantificadores más significativos integrándolos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.

1.3 Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas de manera justificada y jugando con el propio cuerpo y con objetos.

1.4 Interpretar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas.

1.5 Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.

Competencia específica 2.

2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas con interés e iniciativa, mediante la organización de secuencias de actividades y la cooperación con sus iguales.

2.2 Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.

2.3 Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a

través de la manipulación o la actuación sobre ellos.

2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.

2.5 Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.

2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.

Competencia específica 3.

3.1 Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando y valorando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.

3.2. Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes, describiendo y comparando sus características y su relación con el entorno.

3.3 Establecer diferentes relaciones entre el medio natural y el social a partir de la observación y el conocimiento de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico, especialmente en Castilla y León.

SEGUNDO CICLO-PRIMER CURSO

Área III: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD.

Competencia específica 1.

1.1. Participar y escuchar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas sencillas, reproduciendo las normas de la comunicación social con ayuda del adulto, en función de su desarrollo individual.

1.2. Enriquecer su repertorio comunicativo a través de diferentes propuestas, expresándose en diferentes lenguajes.

1.3. Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, iniciándose con curiosidad por la diversidad de perfiles lingüísticos.

1.4. Iniciarse en la interacción con distintos recursos digitales, familiarizándose con diferentes medios y herramientas digitales sencillas con ayuda del adulto.

Competencia específica 2.

2.1. Comprender de forma adecuada los mensajes verbales y no verbales e intenciones comunicativas de sus iguales y de los adultos apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia.

2.2. Comprender mensajes sencillos transmitidos, mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital con ayuda del adulto, mostrando curiosidad e interés.

Competencia específica 3.

3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral y/o de otros lenguajes, comunicando sentimientos, emociones, necesidades, deseos, intereses, experiencias propias e información, aumentado

progresivamente su vocabulario interactuando en diferentes situaciones y contextos.

3.2. Iniciarse en la utilización de las formas convencionales del lenguaje (saludar, despedirse, pedir disculpas, dar las gracias) respetando las normas lingüísticas establecidas.

3.3. Evocar y expresar ideas a través del relato oral sobre situaciones vivenciadas, con la ayuda del adulto.

3.4. Iniciarse en la utilización del lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás mostrando seguridad y confianza.

3.5. Explorar las propiedades sonoras del propio cuerpo, diferentes instrumentos, recursos o técnicas, musicalizando situaciones.

3.6. Elaborar creaciones plásticas sencillas, explorando y utilizando de manera creativa diferentes elementos, materiales, técnicas y procedimientos plásticos con ayuda del adulto.

3.7. Ajustar su movimiento al espacio como forma de expresión corporal libre, bailes y desplazamientos rítmicos, manifestando interés e iniciativa.

3.8. Utilizar diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales sencillas con ayuda del adulto como medio de disfrute y motivación.

Competencia específica 4.

4.1. Mostrar interés por los códigos escritos, valorando su función comunicativa con ayuda del adulto.

4.2. Iniciarse en la adquisición de la conciencia léxica, contando, identificando y manipulando palabras dentro de frases sencillas (hasta tres elementos) con apoyo visual, para iniciar la transición de la lengua oral a la lengua escrita.

4.3. Iniciarse en la asociación fonema-grafema, asociando sonido y grafía de las vocales en mayúscula, atendiendo a su individualidad.

4.4. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características paratextuales mediante la búsqueda en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.

4.5. Recurrir a la biblioteca como fuente de entretenimiento y disfrute, respetando sus normas de uso.

Competencia específica 5.

5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su aula, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.

5.2. Mostrar interés por participar en interacciones comunicativas sencillas en lengua extranjera, relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas, enriqueciendo sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.

5.3. Mostrar interés por comprender, con apoyo de imágenes y gestos, el contenido esencial de instrucciones breves en lengua extranjera, respondiendo adecuadamente con ayuda del adulto.

5.4. Iniciarse en el descubrimiento de patrones sonoros de entonación, ritmo y acento característicos de la lengua extranjera, escuchando canciones, retahílas y rimas.

5.5. Disfrutar en actividades de aproximación a la literatura infantil, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.

5.6. Expresar emociones e ideas a través de manifestaciones artísticas y culturales sencillas, disfrutando del proceso creativo con ayuda del adulto.

5.7. Reconocer sus gustos sobre distintas manifestaciones artísticas, descubriendo las emociones que produce su disfrute.

SEGUNDO CICLO-SEGUNDO CURSO

Área III: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD.

Competencia específica 1.

1.1. Participar y escuchar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, aplicando las normas de la comunicación social con actitud cooperativa con ayuda puntual del adulto, en función de su desarrollo individual.

1.2. Utilizar su repertorio comunicativo según las propuestas y los interlocutores, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.

1.3. Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés y curiosidad por la diversidad de perfiles lingüísticos.

1.4. Interactuar con distintos recursos digitales, familiarizándose con diferentes medios y herramientas digitales sencillas con ayuda puntual del adulto.

Competencia específica 2.

2.1. Comprender de forma eficaz los mensajes verbales y no verbales e intenciones comunicativas de sus iguales y de los adultos respondiendo de forma adecuada.

2.2. Comprender mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor con ayuda del adulto, mostrando curiosidad e interés.

Competencia específica 3.

3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral y/o de otros lenguajes, comunicando sentimientos, emociones, necesidades, deseos, intereses, opiniones, experiencias propias e información, aumentando su repertorio lingüístico interactuando en diferentes situaciones y contextos.

3.2 Utilizar las formas convencionales del lenguaje (saludar, despedirse, pedir disculpas, dar las gracias) respetando las normas lingüísticas establecidas.

3.3. Evocar y expresar ideas a través del relato oral sobre situaciones vivenciadas o imaginarias con mediación del adulto.

3.4. Progresar en la utilización del lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.

3.5. Reproducir propuestas dramáticas y musicales explorando las propiedades sonoras del propio cuerpo, diferentes instrumentos, recursos o técnicas.

3.6. Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando de manera creativa diferentes elementos, materiales, técnicas y procedimientos plásticos con ayuda del adulto, participando en pequeño y gran grupo cuando se precise.

3.7. Ajustar su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, con representaciones dramáticas, danzas, bailes y desplazamientos rítmicos, manifestando interés e iniciativa.

3.8. Expresarse con ayuda del adulto, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales sencillas, como medio de disfrute, motivación y aprendizaje.

Competencia específica 4.

- 4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa con ayuda del adulto.
- 4.2. Iniciarse en la adquisición de la conciencia silábica, segmentando, contando, identificando y manipulando sílabas en palabras con apoyo visual, para iniciar la transición de la lengua oral a la lengua escrita.
- 4.3. Avanzar en la asociación fonema-grafema, asociando sonido y grafía de las vocales y las consonantes en mayúscula, atendiendo a su individualidad.
- 4.4. Identificar de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la búsqueda en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.
- 4.5. Valorar y recurrir a la biblioteca como fuente de información, entretenimiento y disfrute, respetando sus normas de uso.

Competencia específica 5.

- 5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su centro, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.
- 5.2. Participar en interacciones comunicativas sencillas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas, con ayuda del adulto, enriqueciendo sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.
- 5.3. Comprender, con apoyo de imágenes y gestos, el contenido esencial de instrucciones y expresiones breves en lengua extranjera, respondiendo adecuadamente con mediación del adulto y ayuda de sus compañeros.
- 5.4. Descubrir patrones sonoros de entonación, ritmo y acento característicos de la lengua extranjera, escuchando y empezando a reproducir canciones, retahílas y rimas.
- 5.5. Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.
- 5.6. Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo con mediación del adulto.
- 5.7. Expresar gustos y preferencias con respeto sobre distintas manifestaciones artísticas, identificando las emociones que produce su disfrute.

SEGUNDO CICLO-TERCER CURSO

Área III: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD.

Competencia específica 1.

- 1.1. Participar y escuchar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales, en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, atendiendo a las normas de la comunicación social con actitud cooperativa, en función de su desarrollo individual.
- 1.2. Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.

1.3. Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.

1.4. Interactuar con distintos recursos digitales, familiarizándose con diferentes medios y herramientas digitales de forma cada vez más autónoma.

Competencia específica 2.

2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes verbales y no verbales e intenciones comunicativas de sus iguales y de los adultos respondiendo de forma adecuada.

2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor, mostrando curiosidad e interés y una actitud responsable.

Competencia específica 3.

3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral y/o de otros lenguajes, comunicando sentimientos, emociones, necesidades, deseos, intereses, opiniones, experiencias propias e información, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.

3.2. Utilizar de forma espontánea las formas convencionales del lenguaje (saludar, despedirse, pedir disculpas, dar las gracias) respetando las normas lingüísticas establecidas.

3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral sobre situaciones vivenciadas o imaginarias.

3.4. Utilizar y valorar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás, mostrando seguridad y confianza.

3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales utilizando y explorando las propiedades sonoras del propio cuerpo, diferentes instrumentos, recursos o técnicas.

3.6. Elaborar y explicar creaciones plásticas, explorando y utilizando de manera creativa diferentes elementos, materiales, técnicas y procedimientos plásticos, participando activamente en el trabajo en pequeño y gran grupo cuando se precise.

3.7. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, con representaciones dramáticas, danzas, bailes y desplazamientos rítmicos, manifestando interés e iniciativa.

3.8. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales como medio de disfrute, motivación y aprendizaje.

Competencia específica 4.

4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa atendiendo a su nivel de desarrollo.

4.2. Adquirir progresivamente la conciencia fonológica segmentando, contando, identificando y manipulando palabras, sílabas y fonemas con apoyos visuales, para iniciar la transición de la lengua oral a la lengua escrita.

4.3. Manejar con cierta fluidez la asociación fonema-grafema asociando el sonido, nombre y grafía de las letras atendiendo a su individualidad.

4.4. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.

4.5. Valorar y recurrir a la biblioteca como fuente de información, aprendizaje, entretenimiento y disfrute, respetando sus normas de uso.

Competencia específica 5.

5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.

5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas, enriqueciendo sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.

5.3. Comprender, con apoyo de imágenes y gestos, el contenido esencial de textos orales breves en lengua extranjera, respondiendo adecuadamente, con mediación del adulto y ayuda de sus compañeros.

5.4. Descubrir patrones sonoros de entonación, ritmo y acento característicos de la lengua extranjera, reproduciendo canciones, retahílas y rimas.

5.5. Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.

5.6. Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando y valorando el proceso creativo.

5.7. Expresar gustos, preferencias y opiniones con curiosidad y respeto sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.

1. CONTENIDOS DE CADA ÁREA DESGLOSADOS Y, EN SU CASO, AMPLIADOS.

Los contenidos de las áreas a las que hace referencia el artículo 8 del Decreto de currículo, son los establecidos en su anexo III. Asimismo, los contenidos de las enseñanzas de religión católica son las establecidas en la *Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.*

Por otro lado, los centros deberán establecer los contenidos de la atención educativa para el alumnado que no reciba enseñanzas de religión.

Asimismo, tal y como se establece en el apartado 7.2 de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo, los contenidos aparecen enunciados en términos globales, por lo que los maestros de la etapa deberán desglosar los contenidos en unidades concretas de trabajo, pudiendo, igualmente, ampliarlos. Para desglosar los contenidos se podrían tener en cuenta los siguientes preceptos:

- Que se enuncie en forma de expresión nominal, evitando sustantivos que indican procesos o niveles de logro.
- Que definan títulos específicos de cuestiones a trabajar, pensando en su desarrollo en situaciones de aprendizaje concretas.
- Que el conjunto de unidades concretas de trabajo en las que se desglose el contenido cubra el

espectro de aprendizaje al que se refiere este último.

A continuación, se enuncian los contenidos y las unidades concretas de trabajo en las que se desglosan.

<u>CONTENIDOS DEL ÁREA I: CRECIMIENTO EN ARMONÍA</u>	<u>DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE ÁREA EN UNIDADES CONCRETAS DE TRABAJO</u>
<p>A. El cuerpo y el control progresivo del mismo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Imagen global y segmentaria del cuerpo: ubicación y representación. Características individuales.• Percepción de los cambios físicos (rasgos, estatura, peso, fuerza).• Representación gráfica de la figura humana con detalles.• Autoimagen positiva y ajustada ante los demás, aceptando las posibilidades y limitaciones.• Identificación y respeto de las diferencias con actitudes no discriminatorias.• Los sentidos: órganos y sus funciones. El cuerpo y el entorno.• Curiosidad e interés por la exploración sensoriomotriz.• Integración sensorial: propiocepción y sistema vestibular: sensibilidad corporal como parte de un todo (esquema corporal); asociación de experiencias visuales, táctiles y propioceptivas a los movimientos del cuerpo.• Identificación y anticipación de situaciones peligrosas y prevención de accidentes.• El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos. Técnicas de respiración y relajación.• Implicaciones de la discapacidad sensorial, física o cognitiva en la vida cotidiana.• Destrezas manipulativas y control de las habilidades motrices de carácter fino.• Dominio activo del tono y la postura en función de las características de los objetos, acciones y situaciones.• El juego como actividad placentera, fuente de aprendizaje y relación con los demás. Normas de juego. Juegos reglados.• Posibilidades de acción: juego y ejercicio físico como conducta saludable.• Progresiva autonomía e iniciativa en la realización de tareas. <p>B. Desarrollo y equilibrio afectivos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Herramientas para la identificación, expresión, aceptación y control progresivo de las propias necesidades, emociones, sentimientos, vivencias, preferencias e intereses.• Estrategias de ayuda y cooperación en contextos de juego y rutinas.• Estrategias para desarrollar la seguridad en sí mismo y el reconocimiento de sus posibilidades.• Estrategias para desarrollar actitudes de escucha y de respeto hacia los demás.• Aceptación constructiva de los errores y las correcciones: manifestaciones de superación y logro.• Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa. <p>C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno.</p>	<p>A. El cuerpo y el control progresivo del mismo.</p> <ul style="list-style-type: none">• El esquema corporal.• Partes del cuerpo.• Cambios físicos.• Lateralidad: derecha e izquierda.• Los sentidos.• Órganos y sus funciones.• Motricidad gruesa y motricidad fina.• Control corporal.• Coordinación motriz.• Orientación espaciotemporal.• Juego y actividad.• Juegos reglados. <p>B. Desarrollo y equilibrio afectivos.</p> <ul style="list-style-type: none">• El conocimiento de sí mismo.• Sentimientos y emociones.• Emociones y sentimientos.• Cooperación.• Escucha activa y respeto.• Esfuerzo, constancia e iniciativa. <p>C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno.</p> <ul style="list-style-type: none">• Bienestar personal.

- Necesidades básicas: identificación, manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal.
- Hábitos y prácticas sostenibles y ecosocialmente responsables relacionadas con la alimentación, la higiene, el descanso, el autocuidado y el cuidado del entorno.
- Actividad física estructurada con diferentes grados de intensidad.
- Rutinas: planificación secuenciada de las acciones para resolver una tarea; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene y los desplazamientos, etc.
- Valoración del medio natural y su importancia para la salud y el bienestar.
- Utilización adecuada de espacios, elementos y objetos, y colaboración en el mantenimiento de ambientes limpios y ordenados.

D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás.

- La familia. Composición, relaciones, funciones. Respeto y tolerancia hacia la diversidad familiar.
- La vivienda: tipos, dependencias y funciones.
- La escuela: dependencias, organización y funciones.
- Iniciativa, responsabilidad y colaboración en la realización de tareas sencillas del aula y de la escuela.
- Habilidades socioafectivas y de convivencia: identificación, comunicación de sentimientos y emociones, y pautas básicas de convivencia, que incluyan el respeto a la igualdad de género y el rechazo a cualquier tipo de discriminación.
- Diversidad en el aula: disposición para entablar relaciones tolerantes y afectivas que favorezcan la inclusión. Acercamiento a la diversidad debida a distintas formas de discapacidad y sus implicaciones en la vida cotidiana.
- Estrategias de autorregulación de la conducta. Empatía y respeto.
- Resolución de conflictos surgidos en interacciones con los otros.
- Trabajo en equipo: responsabilidades individuales y destrezas cooperativas.
- La amistad como elemento protector, de prevención de la violencia y de desarrollo de la cultura de la paz.
- Fórmulas de cortesía e interacción social positiva. Actitud de ayuda y cooperación.
- Juego simbólico. Observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones. Estereotipos y prejuicios.
- Otros grupos sociales de pertenencia: la localidad. Características, elementos y funciones.
- Actividades en el entorno.
- Acontecimientos y fiestas que se celebran en su localidad y participación activa en ellos.
- Oficios habituales: observación e identificación de las distintas profesiones: función, indumentaria e instrumentos relacionados con estas.
- Medios de transporte y comunicación más cercanos: reconocimiento e identificación.
- Normas de urbanidad y colaboración con las personas en el cuidado del entorno.
- Identificación y reconocimiento de las normas y señales básicas de educación vial.
- Celebraciones, costumbres y tradiciones. Herramientas para el aprecio de las señas de identidad étnico-cultural presentes en su entorno.
- Curiosidad por conocer otras formas de vida social y costumbres valorando la diversidad.

- Prácticas sostenibles.
- Cuidado del entorno.
- Rutinas.
- Actividad y vida cotidiana.
- Cuidado personal.
- Salud.
- Hábitos saludables.
- Higiene.
- El descanso.
- Alimentación saludable.

D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás.

- La familia.
- La vivienda.
- La escuela.
- Convivencia.
- Diversidad.
- Resolución pacífica de conflictos.
- Empatía y respeto.
- Trabajo en equipo.
- Amistad.
- El juego simbólico.
- La localidad.
- Acontecimientos y fiestas.
- Oficios.
- Medios de transporte.
- Medios de comunicación.
- Urbanidad.
- Educación vial.
- Costumbres y tradiciones.
- Cultura.

CONTENIDOS DEL ÁREA II: DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios.

- Cualidades o atributos y funciones de objetos y materiales: color, tamaño, forma (figuras planas y cuerpos geométricos), textura y peso. Identificación en elementos próximos a su realidad.
- Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación atendiendo a varios criterios.
- Cuantificadores contextualizados para expresar cantidades. Doble-mitad; par-impar.
- Conteo siguiendo la cadena numérica. Tabla numérica.
- Funcionalidad de los números en la vida cotidiana.
- Asociación de diferentes formas de representación.
- Construcción del sentido del número, cantidades de una sola cifra. Inicio del sentido del número en la decena.
- Representación gráfica de los números con control, precisión y direccionalidad.
- Composición y descomposición de números.
- Operaciones aritméticas. Juntar, quitar, repartir y completar. Símbolos matemáticos: más, menos, igual.
- Nociones espaciales en relación con el propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento, en espacio real y en espacio gráfico. Derecha-izquierda, sobre-bajo, a un lado-al otro, juntos-separados, entre, alrededor de.
- Situaciones en las que se hace necesario medir. Longitud, peso y capacidad. Instrumentos de medida.
- El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario (meses del año, año...). Rutina en las actividades de la vida cotidiana: ayer-hoy-mañana.
- Seriaciones y secuencias lógicas temporales.

B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico, razonamiento lógico y creatividad.

- Pautas para la indagación y la experimentación en el entorno: interés, respeto curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento para producir transformaciones.
- Estrategias de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno.
- Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo-error, observación, experimentación, formulación y comprobación de hipótesis, realización de preguntas, manejo y búsqueda en distintas fuentes de información.
- Estrategias de programación, organización o autorregulación de tareas. Iniciativa en la búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones.
- Estrategias para proponer soluciones: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento.
- Procesos y resultados. Hallazgos, verificación y conclusiones. Uso de organizadores gráficos.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE ÁREA EN UNIDADES CONCRETAS DE TRABAJO

A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios.

- Cualidades o atributos: color, tamaño, forma, textura y peso.
- Figuras planas y cuerpos geométricos.
- Orden.
- Clasificaciones.
- Cuantificadores: doble-mitad-par-impar.
- Conteo.
- La decena.
- Grafía de los números.
- Operaciones aritméticas: juntar, quitar, repartir y completar.
- Símbolos matemáticos: más, menos, igual.
- Nociones espaciales: derecha-izquierda, sobre-bajo, a un lado-al otro, juntos-separados, entre, alrededor de.
- Medidas: longitud, peso y capacidad.
- Instrumentos de medida.
- El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario (meses del año, año...).
- Rutinas: ayer, hoy y mañana.
- Seriaciones y secuencias lógicas temporales

B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico, razonamiento lógico y creatividad.

- Experimentación.
- Pasos del método científicos: ensayo-error, observación, experimentación, formulación y comprobación de hipótesis.
- Toma de decisiones.
- Organizadores gráficos: mapa mental.

- Pautas para la indagación y la experimentación en el entorno: interés, respeto curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento para producir transformaciones.
- Estrategias de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno.
- Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo-error, observación, experimentación, formulación y comprobación de hipótesis, realización de preguntas, manejo y búsqueda en distintas fuentes de información.
- Estrategias de programación, organización o autorregulación de tareas. Iniciativa en la búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones.
- Estrategias para proponer soluciones: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento.
- Procesos y resultados. Hallazgos, verificación y conclusiones. Uso de organizadores gráficos.

C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto.

- Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. El cambio climático.
- Elementos naturales (agua, tierra, aire). Características, experimentación y comportamiento (peso, capacidad, volumen, mezclas y trasvases). Propiedades y utilidad para los seres vivos.
- Fenómenos naturales: identificación y repercusión en la vida de las personas. Causas y consecuencias.
- Respeto y protección del medio natural y beneficio que ello proporciona. Empatía, cuidado y protección de los animales. Respeto de sus derechos.
- Los seres vivos e inertes. Rasgos comunes y diferentes. El medio natural y social. Relaciones que se establecen entre ellos.
- Recursos naturales. Sostenibilidad, energías limpias y naturales. Educación ambiental y consumo responsable. Reducción, reutilización y reciclaje.
- Interés, disfrute e iniciativa por las actividades de exploración y juego que se realizan al aire libre y en contacto con la naturaleza.
- Respeto y valoración por el patrimonio cultural presente en el medio físico, especialmente en Castilla y León.

C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto.

- El cambio climático.
- La acción humana en la naturaleza.
- Elementos naturales: agua-tierra-aire.
- Fenómenos naturales.
- El medio natural.
- Los seres vivos y inertes.
- Los animales.
- Las plantas.
- Sostenibilidad.
- Educación ambiental.
- Consumo responsable.
- Los elementos de la naturaleza
- El paisaje

CONTENIDOS DEL ÁREA III: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

A. Intención e interacción comunicativas.

- Repertorio comunicativo y elementos de comunicación no verbal, manifestación de sentimientos, necesidades, deseos e intereses, opiniones y comunicación de experiencias propias y transmisión de información atendiendo a su individualidad.
- El lenguaje oral u otros sistemas de comunicación como medio de relación y regulación de la propia conducta y la de los demás. Espacios de interacción comunicativa y vínculos afectivos para todo el alumnado.
- Comunicación interpersonal: empatía y asertividad.
- Convenciones sociales del intercambio lingüístico en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE ÁREA EN UNIDADES CONCRETAS DE TRABAJO.

A. Intención e interacción comunicativas.

- Comunicación verbal y no verbal.
- Otros sistemas de comunicación.
- Comunicación interpersonal.
- Situaciones comunicativas: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia.
- Formas socialmente establecidas: saludar, despedirse, pedir disculpas, dar las gracias, solicitar y ofrecerse a ayudar.

- Formas socialmente establecidas (saludar, despedirse, pedir disculpas, dar las gracias, solicitar y ofrecerse a ayudar).

B. Las lenguas y sus hablantes.

- Repertorio lingüístico individual atendiendo a su edad evolutiva.
- La realidad lingüística del entorno. Fórmulas o expresiones que responden a sus necesidades o intereses.
- Aproximación a la lengua extranjera. Elementos para una comunicación funcional básica: saludar, despedirse, pedir y agradecer.
- Instrucciones y expresiones sencillas en lengua extranjera, asociadas a rutinas y juegos del aula, expresadas con producciones redundantes y apoyadas en gestos y en lenguaje no verbal.
- Canciones, rimas, retahílas y cuentos sencillos y contextualizados en lengua extranjera, con ayuda de imágenes y otros recursos, así como de medios informáticos y audiovisuales. Disfrute, repetición y participación.
- Léxico en lengua extranjera dentro de diversos contextos significativos.
- Acercamiento progresivo, de forma globalizada, a los fonemas de lengua extranjera que no existen en nuestra lengua.
- La diversidad lingüística y cultural. Curiosidad, respeto y convivencia.

C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión y diálogo.

- El lenguaje oral en situaciones cotidianas: asambleas, conversaciones en parejas, pequeño y gran grupo, rutinas, juegos de interacción social, juego simbólico y expresión de vivencias. Interés por participar, ser escuchado y respetado.
- Normas que rigen la conversación: pedir la palabra, esperar el turno, escuchar activamente y mantener el tema de conversación.
- El lenguaje verbal como medio para resolver conflictos de forma pacífica en situaciones cotidianas.
- Textos orales formales e informales.
- Intención comunicativa de los mensajes de los iguales y de los adultos, y su respuesta adecuada.
- Aumento del vocabulario a través de proyectos, conversaciones, situaciones de aprendizaje y textos literarios. Distintas categorías y relaciones semánticas.
- Lenguaje descriptivo: objetos atendiendo a diferentes características (qué es, cómo es y para qué sirve), personas (rasgos físicos y cualidades personales), láminas, lugares o situaciones siguiendo una secuencia ordenada y lógica, y empleando estructuras verbales progresivamente más largas.
- Planificación y verbalización de la secuencia de acciones. Evocación y expresión de acontecimientos de la vida cotidiana ordenados en el tiempo.
- Organizadores gráficos. Inferencias lógicas en imágenes y textos orales.
- Discriminación auditiva. Palabras que solo se diferencian en uno de los sonidos.
- Memoria secuencial auditiva: de cuatro elementos (palabras, sílabas, fonemas, frases, pseudopalabras y números).
- Conciencia fonológica: segmentación, conteo, identificación y manipulación de palabras, sílabas y fonemas con apoyo visual.

D. Aproximación al lenguaje escrito.

- Los usos sociales de la lectura y la escritura. Tipos de textos: Textos narrativos (cuentos, sucesos y anécdotas), poéticos (poemas y canciones), funcionales (nombre propio, fecha, listas, notas y recetas), informativos (noticias, anuncios, cartas, postales y logotipos), descriptivos y populares

B. Las lenguas y sus hablantes.

- Repertorio lingüístico.
- La lengua extranjera.
- Canciones, rimas, retahílas, y juegos sencillos en lengua extranjera.
- Léxico.
- Fonemas.
- Diversidad lingüística y cultural.

C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión y diálogo.

- El lenguaje oral en situaciones cotidianas.
- Normas de conversación.
- Resolución pacífica de conflictos.
- Textos orales.
- Vocabulario.
- Lenguaje descriptivo.
- Planificación de acciones.
- Discriminación auditiva.
- Memoria auditiva.
- Conciencia fonológica.

D. Aproximación al lenguaje escrito.

- Tipos de textos.
- Características textuales y paratextuales.
- Aproximación al código escrito.

(pareados, adivinanzas y refranes). Funcionalidad y significatividad en situaciones comunicativas, informativas y de disfrute.

- Textos escritos en diferentes soportes para el proceso de aprendizaje de la lectoescritura.
- Intención comunicativa y acercamiento a las principales características textuales y paratextuales (título, imágenes). Primeras hipótesis para la interpretación y comprensión.
- Las propiedades del sistema de escritura: hipótesis cuantitativas y cualitativas.
- Aproximación al código escrito, evolucionando desde las escrituras indeterminadas y respetando el proceso evolutivo: lectura y escritura de palabras sencillas significativas y contextualizadas.
- Asociación fonema-grafema. Sonido, nombre y grafía de las letras que se presentan. Letras mayúsculas y minúsculas. Fluidez en nombrar los fonemas y las letras respetando el proceso evolutivo.
- Motricidad fina como base para la correcta adquisición de la pinza digital: coordinación de dedos, actividades manipulativas para conectar mano-cerebro, movimientos óculo-manuales.
- Uso de algunas convenciones del sistema de la lectoescritura como: direccionalidad, linealidad, orientación y organización del espacio y postura correcta.
- Otros códigos de representación gráfica: imágenes, pictogramas, símbolos, números.
- Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación con ayuda y mediación del adulto.
- Situaciones de lectura individual o a través de modelos lectores de referencia, para incentivar el gusto por leer.

E. Aproximación a la educación literaria.

- Textos literarios infantiles orales y escritos adecuados al desarrollo infantil, que preferiblemente desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos de la infancia, igualdad de género y diversidad funcional y étnico-cultural.
- Textos de carácter poético, de tradición popular o de autor, recitado y dramatización. Sensaciones que producen el ritmo, la entonación, la rima y la belleza de las palabras.
- Vínculos afectivos y lúdicos con los textos literarios, escucha y comprensión de retahílas, cuentos, poesías, rimas, adivinanzas, refranes, trabalenguas, tradicionales y contemporáneos, contextualizándolos.
- Animación lectora a través de distintas técnicas: en papel, digital, kamishibai, títeres, teatro de marionetas y teatro de sombras.
- Conversaciones y diálogos en torno a textos literarios libres de todo tipo de prejuicios y estereotipos.
- La biblioteca como recurso informativo, de aprendizaje, de entretenimiento y de disfrute. Normas de uso.
- Selección autónoma de cuentos o textos, gusto literario. Respeto y cuidado por los mismos.

F. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales.

- La canción como herramienta de comunicación, aprendizaje y disfrute en el aula de infantil.
- Propuestas musicales en distintos formatos (canciones, bailes, danzas, ritmos, retahílas, instrumentaciones, juegos, audiciones).
- La escucha musical como disfrute y fomento de la creatividad.
- La escucha de sonidos del entorno y de la naturaleza. Descubrimiento y disfrute. Paisajes sonoros.
- Intención expresiva en las producciones musicales y reconocimiento de las emociones que nos generan. Dramatización.

- Motricidad fina.
- Coordinación óculo-manual.
- Direccionalidad.
- Linealidad.
- Orientación y organización del espacio.
- Postura correcta.
- Búsqueda de información.
- Iniciación a la lectura.

E. Aproximación a la educación literaria.

- Textos literarios.
- Poesías.
- Rimas, adivinanzas, refranes, trabalenguas, animación lectora.
- La biblioteca.
- Gusto literario.

F. El lenguaje y la expresión musicales.

- La canción.
- Bailes, danzas y ritmos.
- Instrumentos.
- Audiciones.
- La voz.
- El sonido, el silencio y sus cualidades.
- El código musical.
- Folklore.

- Posibilidades sonoras, expresivas y creativas de la voz, el cuerpo, los objetos cotidianos de su entorno y los instrumentos.
- El sonido, el silencio y sus cualidades (largo-corto, fuerte-suave, agudo-grave).
- El código musical (preescritura musical y grafías convencionales y no convencionales).
- Folclore y música infantil de nuestra tradición y de otras culturas, adaptándolas a nuestra realidad social.

G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales.

- Materiales específicos e inespecíficos, posibilidades expresivas y creativas. Respeto y cuidado de los mismos.
- Diferentes elementos (línea, forma, color, textura, espacio), técnicas (recortado, pegado, punteado, modelado, estampado, collage, pintura y demás) y procedimientos plásticos.
- Colores primarios y secundarios. Gama de colores. Experimentación y curiosidad por la mezcla de colores para realizar producciones creativas.
- Obras plásticas: satisfacción por las producciones propias y colectivas, respeto hacia las de los demás e interés por comunicar proyectos, procedimientos y resultados.
- Intención expresiva y comunicativa de producciones plásticas y pictóricas, de hechos, vivencias, situaciones, emociones, sentimientos y fantasías.
- Manifestaciones plásticas variadas relevantes: pintura, arquitectura, escultura, así como otras manifestaciones artísticas y culturales.
- Diferentes tipos de obras plásticas presentes o no en nuestro patrimonio, y en la realidad de nuestra aula. Interpretación y valoración.

H. El lenguaje y la expresión corporales.

- Posibilidades expresivas, creativas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas.
- Juegos de expresión corporal y dramática: representación espontánea de personajes, cuentos, historias, diálogos, hechos y situaciones, individuales y compartidos.
- Danzas y bailes tradicionales y de creación propia, individuales o en grupo.

I. Alfabetización digital.

- G. Función motivadora, lúdica y educativa de los dispositivos y elementos tecnológicos de su entorno.
- H. Aplicaciones y herramientas digitales con distintos fines: creación, comunicación, aprendizaje y disfrute, desarrollo de la imaginación y la creatividad.
- I. Descubrimiento y apreciación del arte audiovisual.
- J. Uso saludable y responsable de las tecnologías digitales y de contenidos apropiados.
- K. Lectura e interpretación crítica de imágenes, cortometrajes e información, y discriminación entre la realidad y el contenido de juegos y películas, a través de medios digitales y audiovisuales con la ayuda del adulto.

G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales.

- Materiales plásticos.
- Elementos plásticos: línea, forma, color, textura y espacio.
- Técnicas plásticas.
- Colores primarios y secundarios.
- Creaciones plásticas.
- Intención expresiva y comunicativa.

H. El lenguaje y la expresión corporales.

- Juegos de expresión corporal.
- Dramatización.
- Danzas y bailes tradicionales.
- Expresión con el propio cuerpo.

I. Alfabetización digital.

- Dispositivos tecnológicos.
- Aplicaciones y herramientas TIC.
- El arte audiovisual.
- Uso responsable y saludable de las nuevas tecnologías.
- Lectura crítica de imágenes.

D) DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DE AULA.

Una de las funciones fundamentales que debe cumplir la propuesta pedagógica es la de sentar las bases que permitan al profesorado y al resto de profesionales que atienden al alumnado elaborar y poner en práctica las programaciones de aula. Esas bases se establecen en forma de directrices, orientaciones y

criterios.

- ¿Qué son las directrices?
 - Las instrucciones que establece el centro educativo en la propuesta pedagógica y que el profesorado debe tener en cuenta obligatoriamente a la hora de diseñar la programación de aula.
- ¿Qué son las orientaciones?
 - Son indicaciones que ofrece el centro educativo a fin de guiar al profesorado y al resto de profesionales que atienden al alumnado en la elaboración y/o puesta en práctica de la programación de aula.
- ¿Y los criterios?
 - Hacen referencia a normas o determinaciones adoptadas por el centro educativo y que resultarán de obligado cumplimiento en el diseño de la programación de aula.

d.1. Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.

Tomando como referencia el artículo 12 del Decreto de currículo, así como su anexo II.C, podemos establecer los siguientes aspectos en relación a las situaciones de aprendizaje.

- ¿Qué son?

Las situaciones de aprendizaje son el conjunto de momentos, circunstancias, disposiciones y escenarios alineados con las competencias clave y con las competencias específicas a ellas vinculadas, que requieren por parte del alumnado la resolución de actividades y tareas secuenciadas a través de la movilización de estrategias y contenidos, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las competencias.

- ¿Qué características deben reunir? Obligatoriamente deberán:
 - Ser globalizadas; es decir, deberán incluir contenidos de varias áreas.
 - Ser estimulantes; es decir, deberán tener interés para el alumnado.
 - Ser significativas; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, familiar, social y/o educativo.
 - Ser inclusivas; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Además de estos preceptos de obligado cumplimiento, deben:

- Resultar motivadoras para el alumnado y atractivas para poder aplicar y desarrollar adecuadamente las competencias clave.
- Permitir un aprendizaje significativo y contextualizado.
- Ser transferible a otras situaciones de la vida cotidiana.
- Seguir los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- Implicar la producción y la interacción oral e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos.
- Fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado se prepare para responder con eficacia a los retos del siglo XXI.

- Para su selección, diseño y planificación tomar como referente los criterios de evaluación, en los que se formulan los niveles de desempeño de los distintos elementos recogidos en las competencias específicas de cada área, así como las competencias clave con las que éstas se vinculan.
- Tomar como referencia los diferentes ámbitos del niño: personal, educativo, social y familiar.
- Apartados que debe contemplar:
 - Título y contextualización: identificación de la situación a partir de un reto o problema, descripción de la misma, motivación y producto final.
 - Fundamentación curricular:
 - Objetivos de etapa a los que se pretende contribuir.
 - Competencias clave vinculadas a las competencias específicas.
 - Competencias específicas.
 - Criterios de evaluación, junto a los contenidos de las áreas que es necesario movilizar.
 - Elementos transversales.
 - Metodología.
 - Métodos: estilos, estrategias y técnicas.
 - Organización del alumnado y agrupamientos.
 - Cronograma y organización del tiempo.
 - Organización del espacio.
 - Materiales y recursos.
 - Planificación de actividades y tareas.
 - Proceso de evaluación: indicadores de logro en los que se subdividan los criterios de evaluación, técnicas e instrumentos de evaluación, criterios y herramientas para la calificación, momentos en los que se evaluará y agentes evaluadores.
 - Valoración de la situación de aprendizaje.

d.2. Orientaciones para la incorporación de los elementos transversales establecidos en el artículo 13 del Decreto de currículo por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

Todas las programaciones de aula deberán incorporar, según lo establecido en el *artículo 13 del Decreto 37/2022* y en el *artículo 6 del Real Decreto 95/2022*, los siguientes elementos de carácter transversal:

a) **El establecimiento de relaciones proactivas:** Capacidad para adquirir unas habilidades sociales eficaces y asimismo desarrollar la inteligencia emocional en relación con el autoconocimiento personal y el conocimiento de los otros. Para trabajar el establecimiento de relaciones proactivas se podrán realizar tareas vinculadas a la realización de actividades en grupos heterogéneos.

b) **La interacción con el entorno más cercano:** Conjunto de actuaciones o situaciones que permitan al alumnado ser sensibles/relacionarse con su entorno. Para trabajar la interacción con el entorno más

cercano se podrán realizar tareas vinculadas a la educación ambiental, aprendizaje servicio u Objetivos del Desarrollo Sostenible.

c) **La convivencia positiva y armónica:** Conjunto de actuaciones que permitan construir un clima de confianza y afecto entre la comunidad educativa. Para trabajar la convivencia positiva y armónica se podrán realizar tareas vinculadas a elaboración de normas de forma conjunta teniendo en cuenta la opinión del alumnado.

d) **La iniciación en el valor del diverso patrimonio rural de la Comunidad de Castilla y León.** Para trabajar la iniciación en el valor del diverso patrimonio rural de la Comunidad de Castilla y León se podrán realizar tareas vinculadas al descubrimiento del entorno más cercano a través de proyectos, salidas, jornadas gastronómicas, etc.

La incorporación de estos elementos en las programaciones de aula deberá ser concreta y sencilla. Se deberá vincular estos elementos con algún otro elemento del currículo, tales como criterios de evaluación o contenidos del área, así como a actividades y tareas concretas. Igualmente, se deberá determinar los momentos en los que se pretenden trabajar.

Desde el punto de vista metodológico, las orientaciones que se establecen son:

- El trabajo colaborativo debería ser el recurso metodológico principal en que el profesorado se apoyará.
- El aprovechamiento de los recursos del centro y del entorno ha de estar vinculado al desarrollo de los elementos transversales.
- La organización de espacios, tiempos y grupos atenderá a las necesidades de las actividades y tareas de enseñanza-aprendizaje.
- El uso de experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas y en la experimentación y el juego.
- La inclusión de la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud.

d.3. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa.

De acuerdo con la finalidad de la educación, cuyo objetivo es la formación y el desarrollo integral y armónico de la persona en todas sus dimensiones (física, afectiva, social, cognitiva y artística) en los ámbitos personal, familiar, social y educativo y de acuerdo con nuestro proyecto educativo, **la metodología** estará encaminada a conseguir dos objetivos fundamentales: aprender a pensar y aprender a convivir.

De acuerdo con la LOMLOE, estará **condicionada a la interdisciplinariedad** y la **transversalidad**, la **individualización** y **diversidad** en el aprendizaje, el **carácter instrumental de algunas competencias** y la necesidad de **metodologías promotoras de acción**.

Buscará el desarrollo de las competencias clave previstas en el Perfil de salida y el aprendizaje tendrá un carácter transversal, dinámico e integrador, y deberá abordarse desde todas las áreas desde una perspectiva globalizadora, procurando la integración de las experiencias del alumnado por medio de la utilización de metodologías activas contextualizadas y de recursos variados que faciliten la participación e implicación del alumnado, y la adquisición y uso de los saberes básicos o conocimientos en situaciones reales que generen aprendizajes significativos, transferibles y duraderos. Uno de los principios que orienta la labor docente es la

inclusión educativa, considerando la diversidad del aula como herramienta de aprendizaje, atendiendo y respetando las diferencias individuales, actuando de manera preventiva y compensatoria para evitar las desigualdades y realizando un ajuste curricular, organizativo y metodológico que favorezca el máximo desarrollo personal de todo el alumnado. Esta adaptación se favorecerá a través del diseño de situaciones de aprendizaje interdisciplinares que permitan realizar una personalización del aprendizaje, respeten y den respuesta a las necesidades, el nivel de desarrollo y el ritmo de cada alumno y aseguren la igualdad de oportunidades a través de la aplicación de los principios de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).

Deben propiciarse múltiples oportunidades de aprendizaje, para que, de manera activa, el alumnado construya y amplíe el conocimiento estableciendo conexiones entre lo que ya sabe y lo nuevo que debe aprender, el desarrollo de experiencias sensoriales y emocionales, múltiples formas de acción y de expresión, que favorezcan la creatividad, la imaginación y la sensibilidad, que contribuyan al desarrollo de la autoestima y que propicien la actividad y participación del alumnado en la actividad educativa. Se brindarán, de manera sistemática, oportunidades para la reflexión sobre el aprendizaje haciendo visible el proceso y poniendo especial interés en que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismo a través del fomento de la autonomía personal y la metacognición, que le hace ser consciente de qué, cómo, con qué y para qué aprende. Los aprendizajes han de conectarse con el entorno, favoreciendo la participación de la comunidad educativa y estableciendo una comunicación activa con el contexto social y cultural.

Se favorecerá un ambiente lúdico, amable, estimulante y acogedor, que ofrezca múltiples situaciones de comunicación, de diálogo, de socialización y de disfrute, aprendiendo en un clima de convivencia positiva que facilite el desarrollo de la autoestima.

El **profesorado deberá trabajar en equipo** para garantizar la coordinación de todos los docentes de cada grupo y facilitar el enfoque multidisciplinar del proceso educativo a través de metodologías activas y de la flexibilización de los espacios y los tiempos.

El profesorado que realice apoyos en un aula, deberá coordinarse con el/la profesor/a que atienda al grupo y llevar a la práctica una [codocencia](#) o [docencia compartida](#), con el fin de dar respuesta a la diversidad y aprovechar el tiempo de docencia, que estará planificado previamente huyendo de la improvisación. Para ello, en el horario personal del profesorado, se destinará una hora semanal exclusiva destinada a tal fin y un documento compartido en OneDrive.

En cuanto al **estilo de enseñanza**, el **docente** desempeñará la función de **mediador** o facilitador del alumno a través del **diseño de situaciones de aprendizaje que permitan al alumnado resolver problemas aplicando**

los conocimientos o saberes básicos **de manera interdisciplinar**. El alumnado tendrá un desempeño activo en procesos de búsqueda, estudio, experimentación, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento en las situaciones de aprendizaje propuestas, acompañadas y tutorizadas por el docente, promoviendo una participación activa, creativa, curiosa, investigadora y colaborativa en simulaciones o situaciones reales, potenciando la autonomía progresiva del alumnado en el desarrollo de su aprendizaje.

Principios

- Confianza en que todas las personas son competentes para aprender. Equidad educativa.
- Respeto a las Diferencias. Reconocer la diversidad como un valor que mejore los procesos de enseñanza aprendizaje.
- El centro y el aula como una comunidad de convivencia y aprendizajes.

- Reprofesionalización del profesorado (aprender mientras enseñamos). El profesorado como docente investigador.
- Ayuda y cooperación en el aprendizaje a través de grupos heterogéneos.
- Organización del centro y del aula como un cerebro. Zonas de desarrollo y aprendizaje.
- El aula como unidad de apoyo. El apoyo dentro del aula y para el aula.
- Construcción social del conocimiento (Proyectos de Investigación).
- La evaluación como aprendizaje y no como calificación ni examen.
- Construcción de la democracia. Participación de las familias del centro.

Métodos, estrategias metodológicas y técnicas.

Teniendo en cuenta lo que marca la normativa: *“Se usarán metodologías activas, dialógicas o interactivas y contextualizadas, interdisciplinarias y enriquecedoras que contribuyan a una personalización del aprendizaje en el aula de manera inclusiva. Las secuencias didácticas programadas deberán incluir una planificación de actividades sistematizadas y secuenciadas con una progresión de dificultad ascendente, para conseguir que el alumnado adquiera diversos recursos y conozca diversas técnicas que deberá tratar de utilizar de forma personal y creativa.”*

El docente planteará situaciones de aprendizaje adaptadas al contexto y a los ritmos de aprendizaje del alumnado, que podrán partir de situaciones reales motivadoras para el alumnado, persiguiendo que éste **organice su pensamiento, reflexione, sea crítico y se responsabilice de su aprendizaje, aplicando los saberes y sus habilidades a proyectos reales.** Deberán comprender la experimentación, el descubrimiento, la investigación, el diálogo, la discusión, la argumentación, la reflexión, la exposición y la presentación o comunicación.

Las estrategias empleadas serán:

- ✓ el **trabajo por proyectos de investigación de forma cooperativa (aprendizaje cooperativo)**
- ✓ los grupos heterogéneos y,
- ✓ la **asamblea** (favorecedora del desarrollo de las destrezas comunicativas, el pensamiento crítico y empático y las habilidades sociales)

Se tendrá en cuenta que la metodología que nutre el proyecto educativo es el **Proyecto Roma**, que se pondrá en práctica en los **proyectos cooperativos** realizados entre todo el alumnado del centro en Atención Educativa o bien en los proyectos que se realicen entre todo el alumnado del centro. [Enlace a pasos en los proyectos de investigación.](#)

Estos proyectos significativos para el alumnado, se desarrollarán a través del aprendizaje cooperativo, mediante un conjunto de tareas de aprendizaje basadas en la resolución de preguntas y/o problemas, que le implican en el diseño y planificación del aprendizaje, en la toma de decisiones y en procesos de investigación, lo cual les da la oportunidad de trabajar de manera relativamente autónoma durante la mayor parte del tiempo y que culmina en la realización de un producto final presentado o compartido con los demás.

Se dará prioridad al **Aprendizaje servicio** por la vinculación y beneficios que se generan entre el alumnado y la comunidad.

Se podrá complementar con otras estrategias que impliquen la experimentación, el descubrimiento, la investigación, el diálogo, la discusión, la argumentación, la reflexión, la exposición y la presentación o comunicación, como **Flipped Classroom**.

El **juego** constituirá una estrategia técnica primordial.

En todo momento y desde todas las áreas se desarrollarán actividades que **favorezcan la convivencia,**

mediante la implementación de estrategias que impliquen adquirir habilidades para:

- la gestión emocional a través de estrategias de autorregulación
- el desarrollo de la **empatía y la resolución pacífica de conflictos**
- el consumo responsable, el respeto al medio ambiente, el compromiso ciudadano, la valoración de la diversidad personal y cultural
- el uso ético y responsable de la cultura digital

Se tendrá en cuenta a **toda la comunidad educativa**: familias, gente del pueblo, ayuntamiento y demás agentes sociales, **como agentes educadores y su necesidad de participación en el aprendizaje del alumnado**, entendiendo dicha tarea como una corresponsabilidad.

Recursos y materiales

Los recursos serán seleccionados de acuerdo con una perspectiva competencial e integradora. Serán variados, polivalentes y con capacidad de motivación o estímulo, de manera que permitan la manipulación, la observación y la elaboración creativa. Además, se proporcionarán múltiples formas de representación de la información y del contenido, aportando al alumnado variedad de opciones de acceso real al aprendizaje.

En el caso de utilización de libros de texto, siempre se utilizarán como un recurso más, a modo de consulta de información.

El profesorado, además, elaborará sus propios recursos: analógicos, digitales, manipulativos, informativos, ilustrativos y tecnológicos. El uso de las TIC como será una herramienta imprescindible que ayude al alumnado a desarrollar su alfabetización informacional integrándola y utilizándola de manera creativa en el proceso de aprendizaje.

Agrupamientos y organización del espacio y el tiempo.

Ambos de realizarán de manera flexible.

Se realizarán distintos tipos de **agrupamientos** del alumnado. Se deben establecer momentos de trabajo individual y de trabajo grupal, para la realización de tareas conjuntas de carácter cooperativo, ya sea en parejas, pequeño o gran grupo. Se fijarán desde infantil y primero de primaria las reglas de funcionamiento posibles en los sistemas de trabajo grupales.

Los espacios se proyectarán de manera flexible, tanto físicos como digitales. Los diversos espacios físicos deberán permitir estar organizados de manera variable y adaptable para favorecer tanto la interacción y cooperación, la comunicación, la investigación, la experimentación y la creación y realización de productos como el desarrollo del trabajo autónomo del alumnado.

Los espacios deben ser creativos y estéticamente agradables.

Las zonas de aprendizaje de un espacio creativo no han de ser concebidas de forma rígida, sino flexible y adaptable a cada necesidad y teniendo en cuenta los recursos de los que se disponen, incluidos los tecnológicos. Se podrían considerar zonas en las que se interactúa (dialogar, analizar, debatir), zonas en las que se presenta (explicar, escuchar, comunicar), zonas en las que se investiga (indagar, descubrir, buscar), zonas en las que se crea (imaginar, explorar, inventar) o zonas en las que se desarrolla (planificar, diseñar, programar). Los espacios digitales se utilizarán como medio de comunicación, creación, colaboración y difusión.

Se tendrá en cuenta la organización que propone Proyecto Roma para la organización de la clase en zonas en infantil y si se considera necesario, en primaria.

En atención educativa o cuando se desarrollen proyectos de centro, se trabajará por proyectos de investigación con agrupaciones heterogéneas en pequeño grupo con todo el alumnado del colegio.

El patio se concibe como un espacio para el aprendizaje curricular y por lo tanto se desarrollarán sesiones de trabajo en él de forma semanal, desde actividades concretas como asambleas, lectura o actividades en el huerto, a tareas de aprendizaje (secuencia de actividades) planteadas en los diversos proyectos que se realicen y/o situaciones de aprendizaje.

Para la **organización del tiempo** en el aula, en todo momento deberán tenerse en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado para adaptar las actividades o tareas a su capacidad de atención y trabajo. La secuenciación temporal será flexible y recogerá tiempos diferenciados para el trabajo individual, para el trabajo en grupo, para el intercambio en asamblea, el debate, etc. En el desarrollo del trabajo por proyectos, el desarrollo de proyectos significativos para el alumnado y el trabajo mediante estrategias cooperativas, se establecerá minuciosamente la organización temporal de cada una de las tareas o actividades a desarrollar, favoreciendo la autonomía, la reflexión, la autorregulación del aprendizaje y la responsabilidad.

d.4. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.

Se entiende por material de desarrollo curricular el producto diseñado y elaborado con una clara finalidad educativa, al objeto de incorporar los contenidos al proceso de enseñanza-aprendizaje, y que pueda ser utilizado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje.

Así mismo, se entiende por recurso de desarrollo curricular la herramienta o instrumento al que se le ha dotado de contenido y valor educativo, aunque esta no fuera su finalidad original, y que es utilizado por docentes y alumnado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje.

La selección de los materiales y recursos de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios:

- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Deben adaptarse al currículo fijado en el *Decreto 37/2022*.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo*, y en el *artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa*.
- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el *artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre*.
- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.
- Deben ser materiales variados, tradicionales o innovadores, presentados en soportes instrumentales de distintos tipos, y procedente de diferentes fuentes.
- Deben distribuirse en los distintos espacios del aula garantizando el acceso del alumnado a los mismos.
- Deben respetar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Deben caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera

que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.

- Deben seleccionarse atendiendo principalmente a sus posibilidades de acción y transformación, de desarrollo de la imaginación y la creatividad, y de creación de situaciones para la resolución de conflictos.
- Deben integrar el uso de las TIC como dinámica habitual de aula.

d.5. Directrices para la evaluación de los aprendizajes.

La evaluación es un proceso de análisis y valoración del aprendizaje y de la enseñanza que se integra en la dinámica de las actividades cotidianas del aula y del centro educativo. Lleva asociadas unas características básicas: ha de ser global, continua, formativa, orientadora y criterial.

Los elementos que forman parte del proceso de evaluación del alumnado son: los **criterios de evaluación** (explicados anteriormente), **las técnicas e instrumentos de evaluación**, los **momentos** de evaluación y los **agentes evaluadores**.

- **En relación con las técnicas e instrumentos de evaluación (cómo se evalúa):**
 - Las técnicas principales en la educación infantil son la observación directa y el análisis del desempeño del alumnado a través de las producciones que realice. Ambas deberán aplicarse de forma sistemática teniendo en cuenta las peculiaridades del alumnado, y dando en la práctica más importancia a los procesos que a los productos.
 - Para llevarlas a cabo cada docente elegirá y diseñará instrumentos de evaluación variados en función de la edad, de las características de su grupo y de lo que se quiera evaluar.
- **En relación con los momentos de evaluación (cuándo se evalúa):**
 - Debe atenderse a tres tipos de evaluación de acuerdo con el momento temporal en que se realiza: inicial, continua y final.
 - La evaluación **inicial** será el punto de partida para una práctica educativa ajustada al momento evolutivo en el que se encuentra cada alumnado.
 - La evaluación se realizará **durante toda la etapa** y permitirá a los educadores realizar los ajustes necesarios y mejoras a partir de la información que recogen de su alumnado.
 - La evaluación **final** recogerá el grado de desarrollo de las distintas competencias y el momento en el que se encuentra cada alumno en la adquisición de los aprendizajes programados.
- **En relación con los agentes evaluadores (quién evalúa):**
 - Los docentes y el alumnado, tanto de forma individual como en grupo. En función de quién la realice, se diferencian de manera tradicional tres tipos de evaluación: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.
 - En la **autoevaluación** el alumnado valora su propio trabajo, actitudes y esfuerzo, e identifica sus fortalezas y debilidades.
 - La **coevaluación** se realizan valoraciones entre iguales sobre el grado de implicación, actitud e interés de los distintos integrantes del equipo y grupo, lo que le permite ayudarse y mejorar en el trabajo cooperativo.

- A través de la **heteroevaluación** el docente valora el aprendizaje de su alumnado, y con los resultados de la misma ajusta y adapta el proceso de enseñanza-aprendizaje a las características y necesidades de cada niño.

Al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se le adaptará el proceso de evaluación, aspecto que también se reflejará en las oportunas programaciones de aula.

d.6. Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.

En cumplimiento de lo establecido en el *artículo 12 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, los padres, madres, tutores o tutoras o legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas.*

La información que se dará al alumnado y a sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones será:

- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de seguimiento (evaluaciones trimestrales y final), se informará de los resultados de cada una de las áreas que curse cada alumno mediante una matriz individualizada detallando su progreso en diferentes ámbitos de desarrollo.
- Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se informará a las familias sobre las medidas de refuerzo educativo que recibirán sus hijos/as, de acuerdo con procedimientos normativos.
- Teniendo en cuenta que el proceso de evaluación es global, continuo y formativo, se informará de la evolución del grupo clase al conjunto de familias de manera trimestral, mediante reuniones informativas, tal como se establece en el Plan de Acción Tutorial, donde se haga balance de la evolución del grupo y se reciban impresiones por parte de las familias.

d.7. Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo educativo.

De acuerdo con lo establecido en el *artículo 17.8 del Decreto de currículo “Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo”.*

Las directrices para establecer, organizar y desarrollar las medidas de refuerzo educativo que se llevan a cabo en nuestro centro educativo son las siguientes:

- Con el fin de detectar lo antes posible cualquier particularidad de cada alumno/a, el/la tutor/a rellenará a inicio de curso una matriz inicial de cada uno/a, con objeto de conocer el nivel de desarrollo que posee en relación con las cuatro dimensiones: cognitiva, comunicativa, afectiva y en relación con su autonomía, que servirá como documento de evaluación inicial, instrumento de reflexión y detección temprana ante cualquier necesidad que presente.
- Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo.
- Las familias del alumnado serán informadas de dichas medidas de acuerdo con procedimiento normativo.

- El responsable para establecer dichas medidas será el profesorado que imparta las áreas sobre las que se considere que el progreso no es el adecuado. En el caso del alumnado de infantil debido al carácter globalizado de las áreas, los acuerdos adoptados sobre las medidas a desarrollar serán llevados a cabo por todo el profesorado que atiende al alumno/a: tutor/a y especialista en inglés, cotutores/as de infantil (en caso de profesorado a media jornada) entendiéndose que es necesario que exista una coordinación para el buen resultado de las mismas.
- Antes de implementar cualquier medida, será necesario informar y/o consultar al equipo de orientación, al equipo directivo y al especialista de PT/AL sobre la situación, con el fin de que las medidas que se vayan a implementar respondan a las necesidades a abordar.
- Todas las medidas implementadas responderán al principio de inclusión, equidad educativa y pautas DUA, por lo tanto, se llevarán a cabo dentro del aula.
- Cuando una medida implique la necesidad de dotación de recursos personales, el profesorado deberá trabajar de forma coordinada, considerando la codocencia como una medida de refuerzo necesaria.

d.8. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

Tal y como se establece en el *artículo 17.9 del Decreto de currículo*, el profesorado que imparte su actividad en la educación infantil evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora.

La finalidad de la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente es la mejora de la calidad de la enseñanza y, por ende, asegurar el derecho de aprender de todos los alumnos, sirviendo, a la vez como impulsor del desarrollo profesional del profesorado.

La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente pretende:

- Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Garantizar la equidad en la educación.
- Mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional.

Todas las programaciones de aula incorporarán, al menos, los siguientes ámbitos de evaluación:

1. Evaluación de la programación de aula:

- a) Elaboración de la programación de aula.
- b) Contenido de la programación de aula.
- c) Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación de aula.
- d) Revisión de la programación de aula.
- e) Información ofrecida sobre la programación de aula.

2. Evaluación de la práctica docente:

- a) Planificación de la práctica docente.
 - a.1. Respecto de los componentes de la programación aula.
 - a.2. Respecto de la coordinación docente.
- b) Motivación hacia el aprendizaje del alumnado.

- b.1. Respeto de la motivación inicial del alumnado.
- b.2. Respeto de la motivación durante el proceso.
- c) Proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - c.1. Respeto de las actividades.
 - c.2. Respeto de la organización del aula.
 - c.3. Respeto del clima en el aula.
 - c.4. Respeto de la utilización de recursos y materiales didácticos.
- d) Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - d.1. Respeto de lo programado.
 - d.2. Respeto de la información al alumnado.
 - d.3. Respeto de la contextualización.
- e) Evaluación del proceso.
 - e.1. Respeto de los criterios de evaluación e indicadores de logro.
 - e.2. Respeto a los instrumentos de evaluación.

El equipo de ciclo establecerá indicadores de logro para cada uno de estos ámbitos, junto a aquellos otros ámbitos que estimen oportunos.

Las técnicas e instrumentos que se utilizarán en el centro educativo para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente son:

- El análisis de documentos de planificación institucional:
 - Proyecto Educativo.
 - Programación General Anual.
 - Propuesta Pedagógica.
 - Programaciones de Aula.
- La observación.
- Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta.
- Cuestionarios, bajo la modalidad de auto informe.
- Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación de aula.

Los **momentos** que se utilizarán son:

La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora. En todo caso, el parámetro temporal de referencia será el trimestral, de tal forma que previo a la finalización de cada trimestre, la CCP establecerá la temporalización concreta del proceso.

Los **agentes evaluadores** serán:

- Los profesores y profesionales que desarrollen su actividad en la educación infantil, que realizarán una autoevaluación sobre los documentos institucionales que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes.
- La directora, que realizará una evaluación sobre las programaciones y sobre el funcionamiento de los equipos de ciclo.
- La Comisión de Coordinación Pedagógica, que realizará una autoevaluación sobre el funcionamiento de la misma.

E) PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA.

La evaluación y seguimiento de la propuesta pedagógica debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos.

En la evaluación de la propuesta pedagógica, dado el carácter de instrumento útil y eficaz de la misma, se deben tener en cuenta las mismas condiciones de participación y progresión que se han utilizado para su elaboración.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA				
	¿QUÉ VAMOS A EVALUAR? Indicadores de logro	¿CÓMO VAMOS A HACERLO? Instrumentos de evaluación	¿CUÁNDO?	¿QUIÉN LO EVALÚA? Personas responsables
METAS	<ul style="list-style-type: none"> - Se han trabajado los objetivos establecidos. - Se han trabajado las competencias clave. - Se tienen en cuenta. 	De forma dialogada entre todo el equipo docente a partir de los indicadores marcados. Se recogerán en acta:	Cada trimestre	Todo el profesorado en la CCP (última sesión de cada trimestre)
INTERVENCIÓN DEL CENTRO	<ul style="list-style-type: none"> - Las actuaciones generales del centro que contribuyen al logro de las metas son múltiples y variadas - La oferta de actividades complementarias y extraescolares que contribuyen al logro de las metas es múltiple y variada - Grado de desarrollo de las actuaciones que se realizan en el centro para la implementación de los elementos transversales 	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración general, que incluirá: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Disfunciones ✓ Propuestas de mejora para el siguiente trimestre 		

PROGRAMACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha diseñado siguiendo las directrices del centro - Cumple los criterios/normas adoptadas por el centro - Se han programado situaciones de aprendizaje - Se han puesto en práctica los acuerdos metodológicos establecidos <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se han programado proyectos de investigación cooperativos ✓ Se han realizado agrupamientos en grupo heterogéneo ✓ Se ha empleado la asamblea - El profesorado ha trabajado en equipo, realizando codocencia - Se aplican los principios DUA en las actividades de aula - Se han realizado diferentes tipos de agrupamientos - Se han utilizado los espacios de manera flexible - Se ha realizado la evaluación inicial - Se han utilizado instrumentos variados de evaluación - Grado de satisfacción de los canales de comunicación de centro. 	<p>-Mediante cuestionario FORMS a todo el equipo docente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se valorarán las conclusiones más relevantes y se incluirán en la Memoria de fin de curso ✓ Se introducirán las modificaciones pertinentes de cara a la PGA del nuevo curso. 	Junio	<p>Todo el claustro (última sesión) y posteriormente el Consejo Escolar</p>
----------------	---	---	-------	---

II.PROPUESTA CURRICULAR



**CEIP VALLE DE LOSA
CURSO 2022-23**

ETAPA

EDUCACIÓN PRIMARIA

INTRODUCCIÓN

La presente propuesta curricular define y concreta la intervención educativa correspondiente a la etapa de primaria en nuestro centro. Se ha elaborado a partir del currículo de la Comunidad de Castilla y León y de la toma de decisiones de forma consensuada por los/as docentes que integran el claustro. Teniendo en cuenta las particularidades de nuestro centro, el número reducido de profesorado y la intervención internivelar que realiza todo el profesorado tanto en infantil como en primaria, las decisiones metodológicas son de centro, habiendo sido consensuadas y unificadas, de acuerdo con las directrices propuestas en la CCP.

Esta propuesta:

- Ha sido aprobada en claustro, previa presentación ante el consejo escolar.
- Está incluida en el PEC y por tanto en la PGA, de forma que a finalizar cada curso escolar se procederá a su evaluación. Las conclusiones que de ella se deriven se incorporarán a la memoria anual, que a su vez servirá de punto de partida para la elaboración de la PGA, garantizando siempre que permanezca actualizada al inicio de cada curso escolar.
- Será evaluada siguiendo el procedimiento establecido en la propia propuesta curricular.

¿Qué debe contener la propuesta curricular?

La propuesta pedagógica debe contener información relativa a cuatro grandes aspectos pedagógicos y curriculares:

- f) Las metas hacia las que ha de encaminarse la actividad educativa del centro para la etapa a la que va dirigida.
- g) La contribución al logro de dichas metas desde los dos planos de intervención del centro.
- h) Los elementos del currículo que se desarrollan a través del conjunto de las áreas, incluidas, en su caso, las de las enseñanzas de religión y los de la atención educativa para el alumnado que no reciba enseñanzas de religión.
- i) Las directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de la programación de aula.

ELEMENTOS QUE INTEGRA

f) METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

Los grandes logros que el alumnado debe adquirir al finalizar la etapa, están definidos en los **objetivos (recogidos en el artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo)** y vinculados a la adquisición de una serie de **competencias clave**.

f.1. Dichos **objetivos de etapa** son los siguientes:

1. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
2. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
3. Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
4. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
5. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
6. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
7. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
8. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
9. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
10. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
11. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
12. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
13. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

14. Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Añadiendo, además, los recogidos en el **art. 7 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo**:

15. Conocer y valorar los aspectos básicos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
16. Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza, contribuyendo a su conservación y mejora, y apreciando su valor y diversidad.
17. Reconocer el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León descubriendo los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación de su sociedad, de manera que fomente la indagación, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.

Es necesario tener en cuenta que todos estos objetivos:

- 1º. Vienen expresados en términos de capacidades cognitivas, corporales, morales, sociales, afectivas y de autonomía y equilibrio personal, interrelacionadas entre sí, y apoyadas unas en otras. Por ello, no son directamente evaluables.
- 2º. Se refieren a capacidades globales, por lo que no existe vinculación de exclusividad entre objetivos y áreas. Por ello, a su logro se llegará, desde todas las áreas que se impartan en el centro y, también, desde otro tipo de actuaciones y actividades generales que el centro realiza.

f.2. Por otra parte, las **competencias clave** (establecidas en el **art. 7 del D38/2022, de 29 de septiembre**) que deben adquirirse, son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística (CL).
- b) Competencia plurilingüe (CP).
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).
- d) Competencia digital (CD).
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).
- f) Competencia ciudadana (CC).
- g) Competencia emprendedora (CE).
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).

Los límites de las competencias se solapan y entrelazan, por lo que su desarrollo se realizará de manera conjunta (varias competencias a la vez), sin ceñirse a áreas concretas o limitarse solo al ámbito de la educación formal. Todas las competencias tienen el mismo nivel de importancia, ya que cada una contribuye a una vida exitosa en la sociedad. Ninguna competencia se corresponde directa ni unívocamente con una única asignatura, por lo que al igual que los objetivos, a su adquisición se llegará desde todas las áreas, pero también, desde otro tipo de actuaciones y actividades generales que el centro realiza.

Entendemos que no pueden separarse los objetivos de etapa del desarrollo de estas competencias, por lo que, si un/a alumno/a ha adquirido el nivel de competencia, habrá logrado los objetivos de etapa.

La evaluación del nivel de adquisición de las competencias clave en el alumnado se realizará a través de

una serie de **descriptores operativos**, que aparecen recogidos en el **Anexo I.B del D38/2022, de 29 de septiembre** que serán evaluados a través de las competencias específicas de las diferentes áreas.

El **Perfil de salida** identifica el nivel de desarrollo de cada competencia clave que el alumnado debe lograr al finalizar la enseñanza básica, concretando los principios y los fines del sistema educativo referidos a este periodo. Por tanto, los **descriptores operativos que identifican el Perfil** de salida en el nivel de desempeño correspondiente a etapa de educación primaria son:

CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.

STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.

STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.

CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.

CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.

CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos

CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.

CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.

CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.

CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.

CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.

CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.

CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.

CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.

CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.

g) CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO:

Una vez determinadas las metas educativas, se incorpora el modo en el que se contribuye a su logro. Los objetivos de la etapa y las competencias clave están relacionados entre sí, por tanto, en la medida en que el alumnado adquiera los descriptores operativos de la etapa que identifican el Perfil de salida, logrará los objetivos correspondientes a la etapa tal como queda reflejado en el **ANEXO I.C del DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre**, donde se vincula el Perfil de salida con los objetivos de la educación primaria, *que se muestra a continuación*.

[ENLACE A DOCUMENTO – VINCULACIÓN OBJETIVOS ETAPA CON PERFIL SALIDA](#)

Para que el alumnado alcance el nivel de desarrollo competencial correspondiente, se trabajará en dos planos de actuación complementarios entre sí:

- el de los **procesos de enseñanza-aprendizaje que se implementan desde cada una de las áreas y**
- el de las **actuaciones, actividades, planes, programas, proyectos y normas generales de un centro, vinculadas a su organización y funcionamiento.**

Por lo que respecta al primero de los planos, el propio currículo elaborado por la Administración educativa de Castilla y León ya determina la contribución de las diferentes áreas al desarrollo competencial del alumnado, dado que los descriptores operativos se concretan, para cada una de las áreas, en las competencias específicas. En la medida en que estas competencias específicas plasman la concreción de

los descriptores operativos de la etapa, los procesos de enseñanza-aprendizaje que se implementen desde cada una de estas, contribuirán al logro de los descriptores operativos y, por tanto, a ese desarrollo competencial.

g.1. Mapas de relaciones competenciales.

Los mapas de relaciones competenciales de las áreas que forman parte de la oferta educativa del centro son los establecidos en:

- El **anexo IV del Decreto 38/2022 de 29 de septiembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- El **anexo II** de las **Orientaciones para la implantación y el desarrollo del currículo en los cursos primero, tercero y quinto de la educación primaria en los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso académico 2022- 2023.**

A continuación, se muestra los mapas de relaciones competenciales, que es la representación numérica de la vinculación entre competencias específicas y descriptores operativos de la etapa, determinando así la contribución de cada asignatura al desarrollo competencial del alumnado.

Acceso a [mapa de relaciones competenciales](#)

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciales, la contribución de las áreas que se imparten en el centro al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los descriptores operativos de la etapa, es el siguiente:

	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural				Vinculaciones Decreto Currículo
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSA A 1	CPSA A 2	CPSA A 3	CPSA A 4	CPSA A 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones por descriptor	30	12	16	6	19	4	14	13	24	19	6	12	9	17	19	17	11	7	20	7	26	23	21	10	19	22	8	19	3	23	18	9	17	15	819
Vinculaciones por competencia	83					31			70					71					97					59				47			58				

g.2. Análisis de la contribución de dichas áreas al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales.

Teniendo en cuenta la tabla anterior, tanto la contribución a la Competencia Plurilingüe como a la Competencia Emprendedora es escasa. Ambas deberán ser desarrolladas a través de actividades generales de centro vinculadas a su organización.

	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural				Vinculaciones Decreto Currículo
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSA A 1	CPSA A 2	CPSA A 3	CPSA A 4	CPSA A 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones por descriptor	30	12	16	6	19	4	14	13	24	19	6	12	9	17	19	17	11	7	20	7	26	23	21	10	19	22	8	19	3	23	18	9	17	15	819
Vinculaciones por competencia	83					31			70					71					97					59				47			58				

Relación de los descriptores operativos que han tenido menos vinculaciones con las competencias específicas de las diferentes áreas:

CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.

CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.

STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.

CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica

educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias. CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.

CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.

CEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

g.3. Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro, y su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave.

Las actuaciones generales que se llevarán a cabo desde el centro para el desarrollo de las competencias clave son:

	CCL					CP			CMCCTI					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC						
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4			
Participación democrática del alumnado en la vida del centro: asambleas de organización del centro (consenso sobre normas, actividades complementarias...) y como estrategia didáctica (proyectos de investigación).	X	X	X	X	X				X	X		X							X	X	X		X	X	X	X	X	X			X				X		
Participación junto a la comunidad educativa: proyectos de aula y de centro, mejora del patio e instalaciones, "Puertas abiertas", talleres en fechas señaladas: Día del libro, etc.	x	x	x	x	X				X				X						x	x	X		X	X	X	X	X	X			X						X
Trabajo por proyectos en Atención educativa (grupos heterogéneos de aprendizaje cooperativo internivelares).	x	x	x	x	X					x	x			X	x	X					X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Proyecto: el cine como recurso educativo (ODS)	x	x	x	x	X						X			X	x	x															x	x	X	X			
Actuaciones Plan Código TIC- nivel III ("proyecto Historias de historia en familia" - audiocuentos...)	x	x	x		X						X			X	x	x	x	X																			
Actividades de convivencia: dinámicas de cohesión de grupos a inicio de curso, estancia en albergue...	x	x	x		x														x		x				x												X
Resolución de conflictos mediante Prácticas Restaurativas	x	x	x		x														x		x		X	x	X												x
Actuaciones y/o aprendizaje servicio en la comunidad y colaboración con entidades locales (Ayuntamiento,	x	x	x		x						X			x											x	x	x				x	x					

Participación junto a la comunidad educativa: proyectos de aula y de centro, mejora del patio e instalaciones, "Puertas abiertas", talleres en fechas señaladas: Día del libro, etc.	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
Trabajo por proyectos en Atención educativa (grupos heterogéneos de aprendizaje cooperativo internivelares).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Proyecto: el cine como recurso educativo (ODS)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actuaciones Plan Código TIC-nivel III ("proyecto Historias de historia en familia" – audiocuentos...)						X	X	X				
Actividades de convivencia: dinámicas de cohesión de grupos a inicio de curso, estancia en albergue...	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
Resolución de conflictos mediante Prácticas Restaurativas	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
Actuaciones y/o aprendizaje servicio en la comunidad y colaboración con entidades locales (Ayuntamiento, Junta vecinal, CEDER)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
"Biblioteca viva": abierta al pueblo, bibliopatio...						X		X	X			
Proyecto para la renaturalización del patio: el patio como lugar de aprendizaje curricular	X	X	X		X			X	X		X	
Actuaciones de ecología y sostenibilidad: huerto, compostaje, batidas limpieza,		X	X		X			X				

proyecto recreos saludables y residuos cero.													
Taller de biblioteca	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	
Taller de ajedrez	X						X	X	X	X	X		
Visita del Bibliobús		X	X			X							
CRIEB 2º internivel	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X
AULAS NATURALEZA 3º y 2º internivel	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X
"Música en ruta"					X			X					X
Cuentacuentos y animación lectora.			X		X	X		X					
Batidas de limpieza en la localidad			X						X		X	X	
Día de la no violencia		X	X	X					X	X			
Convivencias con las familias			X		X				X		X	X	
Halloween			X			X		X			X	X	
Festival de navidad y karaoke			X		X	X	X	X	X				
Intercambio de juguetes elaborados con productos reciclados, no bélicos ni sexistas	X		X	X					X	X	X	X	
Día de la paz	X	X	X	X		X			X	X			
Día de la mujer	X	X	X	X		X			X	X			
Carnavales					X		X	X	X		X		
Día de San Patricio							X	X	X				
Día del libro					X	X	X	X	X				
Convivencia de tres días en albergue	X		X						X				
Graduación						X	X	X	X				
Salidas trimestrales con familias		X	X		X				X				

h) CRITERIOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

Según se establece en el **artículo 20 del Decreto de currículo**, las decisiones sobre promoción únicamente se tomarán al final de cada ciclo, siendo por tanto automática al finalizar los cursos primero, tercero y quinto. Para la toma de esta decisión, el equipo docente deberá atender, al menos, al grado de consecución de los objetivos y de adquisición por parte del alumnado de las competencias establecidas.

A través de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación de todas las áreas, se obtendrá la calificación de las competencias clave, y como consecuencia, se deducirá el grado de consecución de los objetivos.

La decisión de permanencia de un alumno un año más en segundo, cuarto o sexto curso tendrá carácter excepcional, y solo se podrá adoptar cuando concurren de forma conjunta las siguientes circunstancias:

- a. Que no se hubiera adoptado anteriormente esta medida en ningún momento de la etapa.
- b. Que previamente se hayan aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender su desfase curricular o sus dificultades de aprendizaje.
- c. Que se considere que es la medida más adecuada para favorecer el desarrollo del alumnado.

h.1. Vinculación de los objetivos de la etapa con el Perfil de salida.

Según el **artículo 7.2 del Decreto 38/2022 por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León**, las competencias clave y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa. La vinculación entre los objetivos de la educación primaria y el perfil de salida es el que se fija en **el anexo I.C del citado Decreto**.

[ENLACE A DOCUMENTO – VINCULACIÓN OBJETIVOS ETAPA CON PERFIL SALIDA](#)

h.2. Mapas de relaciones criterios.

Los mapas de relaciones criterios de las áreas que forman parte de la oferta educativa del centro en cada uno de los cursos son los siguientes. Teniendo en cuenta en este aspecto que según el anexo I de las Orientaciones para la implantación del currículo, durante este curso académico 2022-2023, el desarrollo de los mismos únicamente se llevará a cabo en los cursos primeros, tercero y quinto de la educación primaria.

Lengua Extranjera	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1	1				1										1		1			5															
		Criterio Evaluación 1.2	1	1				1											1		1			5														
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1				1												1				1	5														
		Criterio Evaluación 2.2	1				1			1									1	1			1	6														
		Criterio Evaluación 2.3			1		1	1			1													6														
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1			1	1				1								1				1	7														
		Criterio Evaluación 3.2	1			1	1													1				5														
	Comod. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1		1				1	1										1				1	5														
		Criterio Evaluación 5.1					1	1											1				1	5														
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.2			1				1			1										1		5														
		Criterio Evaluación 5.3							1				1											3														
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1				1		1					1	1					1	1				6														
Criterio Evaluación 6.2					1		1	1					1					1				1	6															
Matemáticas	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1					1	1	1										1			5															
		Criterio Evaluación 1.2						1	1	1									1	1			1	7														
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1							1	1											1			3														
		Criterio Evaluación 2.2							1					1										3														
		Criterio Evaluación 2.3	1						1	1					1	1					1			6														
		Criterio Evaluación 2.4							1													1		3														
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1							1	1													1	4														
		Criterio Evaluación 3.2	1						1	1												1		4														
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1							1	1	1								1					5														
		Criterio Evaluación 4.2							1	1		1							1			1		7														
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1							1		1								1		1			5														
		Criterio Evaluación 5.2							1		1								1	1			1	6														
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1			1							1												2														
		Criterio Evaluación 6.2	1						1	1	1											1		7														
	Comp. Esp. 7	Criterio Evaluación 7.1											1									1		4														
		Criterio Evaluación 7.2									1				1	1								4														
Comp. Esp. 8	Criterio Evaluación 8.1				1		1			1								1	1			1	7															
	Criterio Evaluación 8.2									1								1			1		4															
Religión	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1																					0															
		Criterio Evaluación 1.2																						0														
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1																						0														
		Criterio Evaluación 2.2																						0														
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1																						0														
		Criterio Evaluación 3.2																						0														
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1																						0														
		Criterio Evaluación 4.2																						0														
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1																						0														
		Criterio Evaluación 5.2																						0														
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1																						0														
		Criterio Evaluación 6.2																						0														
Área dirigida al alumnado que no cursa Religión	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1	1					1		1		1	1	1	1				1	1		1	11														
		Criterio Evaluación 1.2	1	1	1					1		1		1	1	1	1				1	1		1	11													
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1		1				1			1									1	1				10													
		Criterio Evaluación 2.2	1	1			1		1		1									1	1	1			10													
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1			1				1					1					1	1	1			9													
		Criterio Evaluación 3.2	1			1				1					1					1	1	1			9													
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1					1				1	1								1			1	1	8													
		Criterio Evaluación 4.2					1				1	1								1		1	1	1	8													
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1											1	1					1		1	1		8													
		Criterio Evaluación 5.2	1											1	1					1		1	1		8													
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1		1	1					1				1	1	1				1		1	1		10													
		Criterio Evaluación 6.2		1	1					1				1	1	1				1		1	1		10													
Vinculaciones Criterios - Descriptores			45	19	18	11	30	4	9	18	38	27	10	10	16	11	8	7	8	5	22	15	33	29	31	13	33	22	11	18	2	26	28	14	24	23		
Vinculaciones Criterios - Competencia			123				31				101				123				39				130				79				46				89			

h.3. Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos.

Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos.

Para obtener la calificación de los diferentes descriptores, y por consecuencia de cada una de las competencias claves seguiremos las siguientes directrices de centro:

- Todos los criterios de evaluación de cada una de las competencias específicas de área tendrán pesos igualados a la hora de evaluar los descriptores operativos.
- Para la evaluación y calificación de cada una de las competencias clave, el peso de cada uno de los descriptores operativos vendrá determinado por el número de vinculaciones que existan entre criterios de evaluación y ese descriptor operativo en ese curso, así como la carga horaria semanal de cada materia.
- Dentro de cada una de las áreas de cada uno de los cursos el profesor encargado de la misma será el responsable de decidir el “peso” de cada criterio de evaluación a fin de obtener la calificación de dicha área. En cada una de las áreas de cada curso el profesor decidirá el peso de cada uno de los instrumentos de evaluación utilizados, siendo esta decisión acordada por los docentes que impartan dicha área.

Este peso por área se reparte de la siguiente manera:

- Música: CCL 30%, CP 5%, STEM 15%, CD 10%, CPSAA 10%, CC 5%, CE 5%, CCEC 20%.
- Lengua castellana y literatura: CCL 35%, CP 5%, STEM 10%, CD 5%, CPSAA 15%, CC 15%, CE 10%, CCEC 10%.
- Matemáticas: CCL 10%, CP 5%, STEM 35%, CD 5%, CPSAA 15%, CC 15%, CE 10%, CCEC 10%.
- Conocimiento del medio: CCL 30%, STEM 10%, CP 5%, CD 10%, CPSAA 15%, CC 15%, CE 10%, CCEC 10%.
- Educación física: CCL 30%, CP 5%, STEM 15%, CD 5%, CPSAA 10%, CC 15%, CE 10%, CCEC 10%.
- Inglés: CCL 15%, CP 40%, STEM 5%, CD 10%, CPSAA 10%, CC 5%, CE 5% CCEC 10%.
- Atención educativa/religión: CCL 20%, CP 5%, STEM 5%, CD 5%, CPSAA 15%, CC 15%, CE 10%, CCEC 25%.

- Cada criterio de evaluación deberá de ser evaluado como mínimo por cuatro instrumentos de evaluación.

→ Cálculo de la calificación de cada competencia.

Una vez calculadas las calificaciones de cada descriptor operativo, la calificación de las competencias clave se realizará a través de una media ponderada según el número de vinculaciones de cada descriptor en relación con dicha competencia.

CUADRO CON EL PORCENTAJE (%) DE PESO DE LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS EN CADA COMPETENCIA CLAVE DE 1º A 6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Criterios de calificación Competencias Clave	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprendizaje a Aprendizaje					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora				Competencia en Conciencia y Expresión Cultural			
	CC.L1	CC.L2	CC.L3	CC.L4	CC.L5	EP.1	EP.2	EP.3	STEM.1	STEM.2	STEM.3	STEM.4	STEM.5	CD.1	CD.2	CD.3	CD.4	CD.5	OPSA.1	OPSA.2	OPSA.3	OPSA.4	OPSA.5	CC.1	CC.2	CC.3	CC.4	CE.1	CE.2	CE.3	CE.4	CCEC.1	CCEC.2	CCEC.3	CCEC.4		
Peso de los descriptores operativos	20%	20%	20%	20%	20%	20%	40%	40%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	
Valor Competencia Clave	100%					100%					100%					100%					100%				100%				100%								

h.4. Criterios de promoción del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.

El **procedimiento general** que se llevará a cabo es el siguiente:

- Según lo establecido en el **artículo 20 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre por el que se establece el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León**, las decisiones relativas a la promoción del alumnado al final de cada ciclo serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente.
- La adopción de estas decisiones se tomará en la sesión de evaluación final de curso para los cursos segundo, cuarto y sexto.
- La adopción de estas decisiones será por consenso, y si no fuera posible, por mayoría de dos tercios de los profesores que imparten clase al alumno.
- Para la toma de esta decisión, el equipo docente deberá atender, al menos, al grado de consecución de los objetivos y de adquisición por parte del alumnado de las competencias establecidas.

Se establece la **promoción automática**:

- Al finalizar los cursos primero, tercero y quinto.

La decisión de **permanencia de un alumno un año más** en segundo, cuarto o sexto tendrá carácter excepcional, y solo se podrá adoptar cuando concurren de forma conjunta las siguientes circunstancias:

- Que no se hubiera adoptado antes esta medida en ningún momento de la etapa.
- Que previamente se hayan aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender su desfase curricular o sus dificultades de aprendizaje.
- Que se considere que es la medida más adecuada para favorecer el desarrollo del alumnado.

Antes de la adopción de la decisión de no promoción, el tutor docente oír a los padres, madres o personas que ejerzan la tutoría legal del alumnado, al respecto de la aplicación de esta medida.

Procedimiento específico para la adopción de decisiones sobre la promoción del alumnado:

- El equipo docente deducirá el grado de desarrollo de las competencias clave a partir de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación con los que se vincula cada uno de los descriptores operativos de la etapa, según el conjunto de mapas de relaciones criterios del curso correspondiente, teniendo en cuenta el peso de los criterios de evaluación establecidos en este documento.

i) DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.

Una de las funciones fundamentales que debe cumplir la propuesta curricular es la de sentar las bases que permita al profesorado elaborar y poner en práctica las programaciones didácticas y las programaciones de aula. Esas bases se establecen en forma de directrices, orientaciones y criterios.

Las directrices se refieren a instrucciones que establece el centro educativo en la propuesta curricular y que el profesorado debe tener en cuenta obligatoriamente a la hora de diseñar la programación didáctica o, en su caso, la programación de aula.

Las orientaciones se interpretan como indicaciones que ofrece el centro educativo al profesorado a fin de guiarle en la elaboración y/o puesta en práctica de la programación de aula.

Por último, los criterios se refieren a normas o determinaciones adoptadas por el centro educativo y que resultarán de obligado cumplimiento para el profesorado en el diseño de la programación didáctica o, en su caso, de la programación de aula.

i.1. Directrices para el diseño y puesta en práctica de la evaluación inicial.

En el diseño y puesta en práctica de la evaluación inicial se tendrán en cuenta los siguientes aspectos

- Fechas: Se llevará a cabo durante las tres primeras semanas lectivas del curso escolar.
- Número de sesiones: cada docente, en coordinación con el profesorado de cada curso, decidirá el número de sesiones que dedicará al desarrollo de pruebas de evaluación inicial, no pudiendo exceder en ningún caso de la fecha límite establecida en el apartado anterior.
- Técnicas e instrumentos de evaluación: se deben emplear instrumentos de evaluación variados y, en todo caso, al menos uno de cada una de las técnicas (de observación, de desempeño y de rendimiento).
- Contenido: se valorarán al menos un criterio de evaluación de cada competencia específica del área del curso inmediatamente anterior.
- La evaluación inicial contemplará la elaboración de una matriz de desarrollo de cada alumno/a, con el fin de hacer una evaluación de sus cuatro dimensiones: cognitiva, comunicativa, afectiva y en relación con su autonomía (física, personal, social y moral) pues proporciona información valiosa que puede orientar el proceso educativo. Se podrá pedir colaboración a la familia del alumno/a para recabar información sobre algún aspecto.

i.2. Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos.

Los/as docentes responsables de las distintas áreas, al elaborar sus programaciones didácticas, deberán desglosar los contenidos que se van a trabajar en unidades concretas de trabajo, vinculando dichos contenidos con los criterios de evaluación que les correspondan a cada uno de ellos. Si fuera necesario la concreción de los criterios de evaluación en indicadores de logro, *a la hora de desglosar dichos criterios en indicadores se seguirán las directrices que aparecen a continuación:*

- Que cada indicador de logro contenga un solo verbo, y que este se enuncie en 3ª persona de singular.
- Que el indicador de logro sea realmente observable y medible.
- Que el conjunto de indicadores de logro en los que se desglose el criterio de evaluación cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.

A la hora de desglosar los contenidos en unidades concretas de trabajo:

- Que se enuncie en forma de expresión nominal, evitando sustantivos que indican procesos o niveles de logro.
- Que definan títulos específicos de cuestiones a trabajar, pensando en su desarrollo en situaciones de aprendizaje concretas.
- Que el conjunto de unidades concretas de trabajo en las que se desglose el contenido cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.

A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, y tomando las unidades concretas de trabajo:

- Que se inserten las unidades concretas de trabajo en la redacción de los indicadores de logro.
- Que se decida qué unidad concreta de trabajo se incorpora en cada indicador de logro pensando en las posibles situaciones de aprendizaje que se podrían desarrollar.
- Que se vinculen todos los indicadores de logro, al menos con una unidad concreta de trabajo cada uno. Se deberá comprobar que se plasmen todos los indicadores de logro y todas las unidades concretas de trabajo.

i.3. Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales.

Todas las programaciones didácticas deberán incorporar, según lo establecido en los **apartados 1 y 2 del**

Decreto 38/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, los siguientes contenidos de carácter transversal:

- ✓ **Comprensión lectora:** Capacidad para extraer el significado global de un texto a través de la identificación de las ideas más importantes. Para trabajar la comprensión lectora se podrán realizar tareas vinculadas a lecturas en diferentes formatos relacionadas con los contenidos del área, tareas de investigación usando textos proporcionados por el profesorado, etc.
- ✓ **Expresión oral:** Conjunto de técnicas que se utilizan para comunicar mediante el habla pensamientos, datos u opiniones con efectividad, con el fin de que el interlocutor comprenda de lo que pretende comunicar. Para trabajar la expresión oral se realizarán asambleas participativas entre todo el alumnado del centro y en cada aula, tareas vinculadas a exposiciones orales: representaciones teatrales, presentaciones de proyectos al finalizar una investigación, etc.
- ✓ **Expresión escrita:** Conjunto de técnicas necesarias para la elaboración de textos escritos (estructura, coherencia, gramática u ortografía) que permitan que el interlocutor entienda el mensaje. Para trabajar la expresión escrita se podrán realizar tareas vinculadas a realización de esquemas, resúmenes, mapas mentales, redacciones basadas en centros de interés del alumnado, murales, tebeos, correspondencia entre alumnado, etc.
- ✓ **Comunicación audiovisual.** Transmisión de mensajes mediante el uso de la imagen, sonido o ambos. Para trabajar la comunicación audiovisual se podrán realizar tareas vinculadas a producciones de proyectos: vídeos explicativos de lo aprendido, murales, informativos, realización de carteles, etc.
- ✓ **e) Competencia digital:** La competencia digital del alumnado se desarrollará en función de su curso y en consonancia con los objetivos recogidos en el Plan Códice_TIC del centro. El alumnado irá conociendo de manera paulatina diferentes herramientas y plataformas digitales (Aula Moodle, Smile&Learn, Platino Educa...), tomando como base las ofrecidas desde educacyl. Se promoverá en el alumnado el uso responsable de las herramientas digitales, advirtiéndole sobre los riesgos de internet además de sus posibilidades. En los cursos superiores se podrán usar como complemento a sus investigaciones búsquedas virtuales. A través del Plan Director en colaboración con la Guardia Civil, incidimos en el trabajo de la ciberseguridad y el uso responsable de las Tecnologías.
- ✓ **El fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento:** el profesorado atenderá a las inquietudes del alumnado a través de las asambleas empleadas como recurso estrategia didáctica, al inicio de cualquier acción o proyecto, fomentando su creatividad. El desarrollo de proyectos cooperativos y tomando como referencia la metodología del Proyecto Roma servirá para desarrollar estas capacidades. Las actuaciones de aprendizaje servicio vinculadas a la comunidad y las jornadas con familias para mejorar el centro, celebrar fechas señaladas, dan lugar a iniciativas donde poder desarrollar diversas actuaciones planificadas junto con el alumnado y que tienen repercusión en la vida real.
- ✓ **Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable:** Al igual que en el punto relativo a la competencia digital, se favorecerá el uso de las TIC de manera guiada y responsable.
- ✓ **Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.** El aprendizaje en clases multinivel usando metodologías cooperativas es la mejor manera de trabajar la convivencia escolar de manera experiencial. La realización de proyectos, actividades complementarias, salidas, etc. con todo el alumnado del colegio en grupos heterogéneos internivelares, también lo favorece.
- ✓ **La igualdad entre hombres y mujeres:** se trabajarán cuestiones de igualdad a través de actividades como “el Día contra la violencia de género”, aprovechando conflictos que puedan surgir como oportunidad para reflexionar y favorecer la igualdad, también se usará el lenguaje de forma inclusiva, etc.
- ✓ **La educación para la paz:** se promoverá una resolución de conflictos basada en la reparación (prácticas restaurativas), usando estrategias que inviten a la calma y la reflexión del alumnado. Además, a inicio de curso se realizan lo que llamamos “Cuestiones previas” destinadas a conocernos, realizar dinámicas para cohesionar los grupos, consensuar las normas del centro y de las aulas. También se realizarán actuaciones específicas en conmemoraciones como el Día de la paz.
- ✓ **La educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible:** uno de los sellos de identidad

del centro es la importancia de la ecología, sostenibilidad y el trabajo con los ODS, desarrollando actuaciones encaminadas a la educación ambiental y la gestión de los residuos, minimizando impactos negativos que se detectan. Se aprende y reflexiona sobre todo esto mediante actuaciones cotidianas como, “Recreos residuos cero”, separación y minimización de residuos, prácticas para fomentar el ahorro energético y de agua, uso de la compostera y huerto escolar, jornada de trueque en favor del consumo responsable, realización de actividades (carnavales, intercambio de juguetes en navidad, etc.) a partir de la reutilización de materiales de desecho.

- ✓ La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual: se fomentará un estilo de vida saludable con iniciativas como “recreos saludables” y el conocimiento y respeto hacia el propio cuerpo y el de los demás.

La incorporación de estos contenidos en las programaciones didácticas será general y sencilla. Se podrán vincular estos contenidos con algún otro elemento del currículo, tales como criterios de evaluación o contenidos del área. La incorporación de estos contenidos en las programaciones de aula se puede concretar a través de actividades y tareas concretas. Desde el punto de vista metodológico, las orientaciones que se establecen son:

- El trabajo colaborativo será uno de los recursos metodológicos principales en que el profesorado se apoyará.
- El aprovechamiento de los recursos del centro y del entorno ha de estar vinculado al desarrollo de los contenidos transversales.
- La organización de espacios, tiempos y grupos atenderá a las necesidades de las actividades y tareas de enseñanza-aprendizaje. Se trabajará en la manera de lo posible en grupos heterogéneos con carácter cooperativo.

i.4. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa.

De acuerdo con la finalidad de la educación, cuyo objetivo es la formación y el desarrollo integral y armónico de la persona en todas sus dimensiones (física, afectiva, social, cognitiva y artística) en los ámbitos personal, familiar, social y educativo y de acuerdo con nuestro proyecto educativo, **la metodología** estará encaminada a conseguir dos objetivos fundamentales: aprender a pensar y aprender a convivir.

De acuerdo con la LOMLOE, estará **condicionada a la interdisciplinariedad** y la **transversalidad**, la **individualización** y **diversidad** en el aprendizaje, el **carácter instrumental de algunas competencias** y la necesidad de **metodologías promotoras de acción**.

Buscará el desarrollo de las competencias clave previstas en el Perfil de salida y el aprendizaje tendrá un carácter transversal, dinámico e integrador, y deberá abordarse desde todas las áreas desde una perspectiva globalizadora, procurando la integración de las experiencias del alumnado por medio de la utilización de metodologías activas contextualizadas y de recursos variados que faciliten la participación e implicación del alumnado, y la adquisición y uso de los saberes básicos o conocimientos en situaciones reales que generen aprendizajes significativos, transferibles y duraderos. Uno de los principios que orienta la labor docente es la inclusión educativa, considerando la diversidad del aula como herramienta de aprendizaje, atendiendo y respetando las diferencias individuales, actuando de manera preventiva y compensatoria para evitar las desigualdades y realizando un ajuste curricular, organizativo y metodológico que favorezca el máximo desarrollo personal de todo el alumnado. Esta adaptación se favorecerá a través del diseño de situaciones de aprendizaje interdisciplinares que permitan realizar una personalización del aprendizaje, respeten y den respuesta a las necesidades, el nivel de desarrollo y el ritmo de cada alumno y aseguren la igualdad de oportunidades a través de la aplicación de los principios de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).

Deben propiciarse múltiples oportunidades de aprendizaje, para que, de manera activa, el alumnado construya y amplíe el conocimiento estableciendo conexiones entre lo que ya sabe y lo nuevo que debe aprender, el desarrollo de experiencias sensoriales y emocionales, múltiples formas de acción y de expresión, que favorezcan la creatividad, la imaginación y la sensibilidad, que contribuyan al desarrollo de la autoestima y que propicien la actividad y participación del alumnado en la actividad educativa. Se brindarán, de manera sistemática, oportunidades para la reflexión sobre el aprendizaje haciendo visible el proceso y poniendo especial interés en que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismo a través del fomento de la autonomía personal y la metacognición, que le hace ser consciente de qué, cómo, con qué y para qué

aprende. Los aprendizajes han de conectarse con el entorno, favoreciendo la participación de la comunidad educativa y estableciendo una comunicación activa con el contexto social y cultural.

Se favorecerá un ambiente lúdico, amable, estimulante y acogedor, que ofrezca múltiples situaciones de comunicación, de diálogo, de socialización y de disfrute, aprendiendo en un clima de convivencia positiva que facilite el desarrollo de la autoestima.

El **profesorado deberá trabajar en equipo** para garantizar la coordinación de todos los docentes de cada grupo y facilitar el enfoque multidisciplinar del proceso educativo a través de metodologías activas y de la flexibilización de los espacios y los tiempos.

El profesorado que realice apoyos en un aula, deberá coordinarse con el/la profesor/a que atienda al grupo y llevar a la práctica una [codocencia](#) o [docencia compartida](#), con el fin de dar respuesta a la diversidad y aprovechar el tiempo de docencia, que estará planificado previamente huyendo de la improvisación. Para ello, en el horario personal del profesorado, se destinará una hora semanal exclusiva destinada a tal fin y un documento compartido en OneDrive.

En cuanto al **estilo de enseñanza**, el **docente** desempeñará la función de **mediador** o facilitador del alumno a través del **diseño de situaciones de aprendizaje que permitan al alumnado resolver problemas aplicando los conocimientos** o saberes básicos **de manera interdisciplinar**. El alumnado tendrá un desempeño activo en procesos de búsqueda, estudio, experimentación, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento en las situaciones de aprendizaje propuestas, acompañadas y tutorizadas por el docente, promoviendo una participación activa, creativa, curiosa, investigadora y colaborativa en simulaciones o situaciones reales, potenciando la autonomía progresiva del alumnado en el desarrollo de su aprendizaje.

Principios

- Confianza en que todas las personas son competentes para aprender. Equidad educativa.
- Respeto a las Diferencias. Reconocer la diversidad como un valor que mejore los procesos de enseñanza aprendizaje.
- El centro y el aula como una comunidad de convivencia y aprendizajes.
- Reprofesionalización del profesorado (aprender mientras enseñamos). El profesorado como docente investigador.
- Ayuda y cooperación en el aprendizaje a través de grupos heterogéneos.
- Organización del centro y del aula como un cerebro. Zonas de desarrollo y aprendizaje.
- El aula como unidad de apoyo. El apoyo dentro del aula y para el aula.
- Construcción social del conocimiento (Proyectos de Investigación).
- La evaluación como aprendizaje y no como calificación ni examen.
- Construcción de la democracia. Participación de las familias del centro.

Métodos, estrategias metodológicas y técnicas.

Teniendo en cuenta lo que marca la normativa: *“Se usarán metodologías activas, dialógicas o interactivas y contextualizadas, interdisciplinares y enriquecedoras que contribuyan a una personalización del aprendizaje en el aula de manera inclusiva. Las secuencias didácticas programadas deberán incluir una planificación de actividades sistematizadas y secuenciadas con una progresión de dificultad ascendente, para conseguir que el alumnado adquiera diversos recursos y conozca diversas técnicas que deberá tratar de utilizar de forma personal y creativa.”*

El docente planteará situaciones de aprendizaje adaptadas al contexto y a los ritmos de aprendizaje del alumnado, que podrán partir de situaciones reales motivadoras para el alumnado, persiguiendo que éste **organice su pensamiento, reflexione, sea crítico y se responsabilice de su aprendizaje, aplicando los saberes y sus habilidades a proyectos reales**. Deberán comprender la experimentación, el descubrimiento, la investigación, el diálogo, la discusión, la argumentación, la reflexión, la exposición y la presentación o comunicación.

La estrategias empleadas serán:

- ✓ el **trabajo por proyectos de investigación de forma cooperativa (aprendizaje cooperativo)**

- ✓ los grupos heterogéneos y,
- ✓ la **asamblea** (favorecedora del desarrollo de las destrezas comunicativas, el pensamiento crítico y empático y las habilidades sociales)

Se tendrá en cuenta que la metodología que nutre el proyecto educativo es el **Proyecto Roma**, que se pondrá en práctica en los **proyectos cooperativos** realizados entre todo el alumnado del centro en Atención Educativa o bien en los proyectos que se realicen entre todo el alumnado del centro. [Enlace a pasos en los proyectos de investigación.](#)

Estos proyectos significativos para el alumnado, se desarrollarán a través del aprendizaje cooperativo, mediante un conjunto de tareas de aprendizaje basadas en la resolución de preguntas y/o problemas, que le implican en el diseño y planificación del aprendizaje, en la toma de decisiones y en procesos de investigación, lo cual les da la oportunidad de trabajar de manera relativamente autónoma durante la mayor parte del tiempo y que culmina en la realización de un producto final presentado o compartido con los demás.

Se dará prioridad al **Aprendizaje servicio** por la vinculación y beneficios que se generan entre el alumnado y la comunidad.

Se podrá complementar con otras estrategias que impliquen la experimentación, el descubrimiento, la investigación, el diálogo, la discusión, la argumentación, la reflexión, la exposición y la presentación o comunicación, como **Flipped Classroom**.

El **juego** constituirá una estrategia técnica primordial.

En todo momento y desde todas las áreas se desarrollarán actividades que **favorezcan la convivencia**, mediante la implementación de estrategias que impliquen adquirir habilidades para:

- la gestión emocional a través de estrategias de autorregulación
- el desarrollo de la **empatía y la resolución pacífica de conflictos**
- el consumo responsable, el respeto al medio ambiente, el compromiso ciudadano, la valoración de la diversidad personal y cultural
- el uso ético y responsable de la cultura digital

Se tendrá en cuenta a **toda la comunidad educativa**: familias, gente del pueblo, ayuntamiento y demás agentes sociales, **como agentes educadores y su necesidad de participación en el aprendizaje del alumnado**, entendiendo dicha tarea como una corresponsabilidad.

Recursos y materiales

Los recursos serán seleccionados de acuerdo con una perspectiva competencial e integradora. Serán variados, polivalentes y con capacidad de motivación o estímulo, de manera que permitan la manipulación, la observación y la elaboración creativa. Además, se proporcionarán múltiples formas de representación de la información y del contenido, aportando al alumnado variedad de opciones de acceso real al aprendizaje.

En el caso de utilización de libros de texto, siempre se utilizarán como un recurso más, a modo de consulta de información.

El profesorado, además, elaborará sus propios recursos: analógicos, digitales, manipulativos, informativos, ilustrativos y tecnológicos. El uso de las TIC como será una herramienta imprescindible que ayude al alumnado a desarrollar su alfabetización informacional integrándola y utilizándola de manera creativa en el proceso de aprendizaje.

Agrupamientos y organización del espacio y el tiempo.

Ambos se realizarán de manera flexible.

Se realizarán distintos tipos de **agrupamientos** del alumnado. Se deben establecer momentos de trabajo individual y de trabajo grupal, para la realización de tareas conjuntas de carácter cooperativo, ya sea en parejas, pequeño o gran grupo. Se fijarán desde infantil y primero de primaria las reglas de funcionamiento posibles en los sistemas de trabajo grupales.

Los espacios se proyectarán de manera flexible, tanto físicos como digitales. Los diversos espacios físicos deberán permitir estar organizados de manera variable y adaptable para favorecer tanto la interacción y cooperación, la comunicación, la investigación, la experimentación y la creación y realización de productos como el desarrollo del trabajo autónomo del alumnado.

Los espacios deben ser creativos y estéticamente agradables.

Las zonas de aprendizaje de un espacio creativo no han de ser concebidas de forma rígida, sino flexible y

adaptable a cada necesidad y teniendo en cuenta los recursos de los que se disponen, incluidos los tecnológicos. Se podrían considerar zonas en las que se interactúa (dialogar, analizar, debatir), zonas en las que se presenta (explicar, escuchar, comunicar), zonas en las que se investiga (indagar, descubrir, buscar), zonas en las que se crea (imaginar, explorar, inventar) o zonas en las que se desarrolla (planificar, diseñar, programar). Los espacios digitales se utilizarán como medio de comunicación, creación, colaboración y difusión.

Se tendrá en cuenta la organización que propone Proyecto Roma para la organización de la clase en zonas en infantil y si se considera necesario, en primaria.

En atención educativa o cuando se desarrollen proyectos de centro, se trabajará por proyectos de investigación con agrupaciones heterogéneas en pequeño grupo con todo el alumnado del colegio.

El patio se concibe como un espacio para el aprendizaje curricular y por lo tanto se desarrollarán sesiones de trabajo en él de forma semanal, desde actividades concretas como asambleas, lectura o actividades en el huerto, a tareas de aprendizaje (secuencia de actividades) planteadas en los diversos proyectos que se realicen y/o situaciones de aprendizaje.

Para la **organización del tiempo** en el aula, en todo momento deberán tenerse en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado para adaptar las actividades o tareas a su capacidad de atención y trabajo. La secuenciación temporal será flexible y recogerá tiempos diferenciados para el trabajo individual, para el trabajo en grupo, para el intercambio en asamblea, el debate, etc. En el desarrollo del trabajo por proyectos, el desarrollo de proyectos significativos para el alumnado y el trabajo mediante estrategias cooperativas, se establecerá minuciosamente la organización temporal de cada una de las tareas o actividades a desarrollar, favoreciendo la autonomía, la reflexión, la autorregulación del aprendizaje y la responsabilidad.

i.5. Criterios para la realización de los proyectos significativos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo **17.8 del Decreto 38/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León**, de entre las diferentes situaciones de aprendizaje que los docentes diseñen y desarrollen durante el curso, al menos tres de ellas, una por trimestre, responderán a los siguientes criterios:

- Estarán basadas en proyectos significativos y relevantes para el alumnado y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- Al menos una de ellas tendrá carácter interdisciplinar.
- Las TIC serán un recurso didáctico de apoyo en el desarrollo de las tres situaciones de aprendizaje.
- Se organizarán grupos de alumnos que trabajarán de forma colaborativa según diferentes roles, que se irán rotando entre el alumnado al inicio de cada nueva situación de aprendizaje.
- El desarrollo de las situaciones de aprendizaje responderá siempre a la siguiente secuencia:
 1. Selección del tema y planteamiento del “problema-pregunta”.
 2. Organización de los grupos y atribución de roles.
 3. Determinación del resultado a conseguir o producto final.
 4. Planificación del trabajo.
 5. Investigación sobre el tema en cada grupo.
 6. Puesta en común de la información.
 7. Elaboración del producto final.
 8. Presentación al resto de grupos del producto.
 9. Reflexión conjunta sobre el proceso y el resultado. Propuestas de mejora.
 10. Evaluación (no solo final, sino también del proceso).

i.6. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.

La selección de los **materiales de desarrollo curricular** se ajustará a los siguientes criterios:

- Deben caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.
- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 38/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.

El equipo docente seleccionará los materiales de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

El periodo de vigencia de los libros de texto, con carácter general, será de cuatro cursos escolares, salvo situaciones excepcionales y debidamente justificadas, tal y como establece la Orden EDU/286/2016, de 12 de abril, por la que se concreta el período de vigencia de los libros de texto en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

La selección de los **recursos de desarrollo** curricular se ajustará a los siguientes criterios, una vez determinados por la Comisión de Coordinación Pedagógica:

- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado. • Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 38/2022, de 29 de septiembre.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Deben respetar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.
- Deben caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.

Los docentes seleccionarán los recursos de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

i.7. Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación.

En relación con las técnicas e instrumentos de evaluación:

- Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado.
- Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen. En cada área se utilizará obligatoriamente, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica: de observación, de análisis del desempeño y de rendimiento.
- En todas las áreas se procurará incluir pruebas orales como instrumento de evaluación, principalmente en el tercer ciclo de la etapa.
- En las programaciones didácticas se asignará a cada instrumento los criterios de evaluación que pretenden valorar.

En relación con los momentos de evaluación:

- Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.
- En las programaciones didácticas se determinará en qué momento se aplicará cada instrumento de evaluación.

En relación con los agentes evaluadores:

- Los profesores buscarán la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Para ello, será necesario que se planteen pruebas de autoevaluación y de coevaluación.
- En las programaciones didácticas se determinará para cada instrumento de evaluación si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación y/o coevaluación.

En relación con los criterios de calificación:

- En las programaciones didácticas establecerá el criterio de calificación o peso de cada uno de los criterios de evaluación del área.
- Asimismo, y dada la relación existente entre instrumentos de evaluación y los criterios de evaluación, se establecerán también los criterios de calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación.

Al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se le adaptará el proceso de evaluación, aspecto que también se reflejará en las oportunas programaciones didácticas.

i.8. Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.

La información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones será:

- **EVALUACIÓN INICIAL:**
 - En cuanto a los resultados del alumnado tras la evaluación inicial, no se informará formalmente del nivel de conocimientos referidos a los contenidos de cada área, salvo solicitud expresa de las familias.
- **SESIONES DE SEGUIMIENTO DE CADA TRIMESTRE.**
 - Se informará de la calificación de cada una de las áreas que curse cada alumno mediante un boletín de calificaciones.
 - Cada profesor también informará al alumno y a las familias, sobre el nivel de consecución de los aprendizajes esperados, a través de la calificación de los criterios de evaluación. No se informará del grado de desarrollo de las competencias clave.
 - Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se informará a las familias sobre las

medidas de refuerzo educativo que recibirán sus hijos.

- **SESIÓN DE EVALUACIÓN FINAL.**

- Se informará formalmente de la calificación de cada una de las áreas que curse cada alumno mediante el boletín de calificaciones.
- El boletín de calificaciones será entregado a los padres o tutores legales del alumno. Se informará, igualmente, del grado de desarrollo de las competencias. Junto al boletín de calificaciones se les hará entrega de la siguiente documentación:
 - ✓ El informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave, en el caso del alumnado que finalice segundo, cuarto o sexto curso.
 - ✓ Al alumnado que obtenga calificación negativa en alguna área, un informe sobre los aprendizajes no adquiridos y una propuesta orientativa de trabajo durante el verano.
 - ✓ Al finalizar la etapa, el informe elaborado por el tutor sobre la evolución del alumnado y el grado de desarrollo de las competencias clave.

El mecanismo que este centro establece para que el alumnado pueda participar en el proceso de evaluación será el siguiente:

- Principalmente en el tercer ciclo, los tutores dedicarán algún momento, previa a cada una de las sesiones de seguimiento y de la sesión de evaluación final, a analizar, junto al grupo, el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Principalmente en el tercer ciclo de la etapa, tras la celebración de las sesiones de seguimiento, los tutores:
 - Valorarán con los alumnos los resultados obtenidos por estos en la evaluación.
 - Transmitirán al alumnado los aspectos generales de la marcha del grupo.

i.9. Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo, planes de refuerzo y planes de recuperación de los aprendizajes del alumnado.

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 19.9 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre**, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas, que estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo, podrán incluir aspectos relacionados con la orientación educativa y con la adaptación de la enseñanza, y deberán adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades.

Tomando como referencia el artículo 20.6 del mismo Decreto, debemos de tener en cuenta que:

- Cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo, en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.
- Cuando un alumno promocione sin haber adquirido los aprendizajes esperados, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de dichos aprendizajes, en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.

En ambos casos, el alumno recibirá los apoyos necesarios para adquirir y recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior.

Para llevar a cabo estas medidas de refuerzo, planes de refuerzo y planes de recuperación de los aprendizajes, se tendrán en cuenta las siguientes directrices:

- **Medidas de refuerzo:**
 - Se llevarán a cabo tan pronto como se detecten las dificultades del/a alumno/a.
 - Se establecerán cuando el progreso del alumno/a no sea el que se considera propio para sus características.
 - El responsable para establecer dichas medidas será el profesorado que imparta las áreas sobre las que se considere que el progreso no es el adecuado.

- Para su puesta en marcha se realizará una evaluación de la situación en la que se encuentra el/la alumno/a por parte de los docentes que trabajen con él/ella.
- Previamente a llevar a cabo estas medidas, se informará a su familia.
- Planes de refuerzo:
 - Cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo y apoyo en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.
 - El informe que debe elaborar el equipo docente que le atendió el curso anterior se ajustará a lo establecido en este documento.
 - El plan de refuerzo se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.
 - Previamente a llevar a cabo estas medidas se informará a las familias del alumno. • Toda la información relacionada con los planes de refuerzo quedará recogida en el expediente del alumno.
 - En el plan de refuerzo deberán de aparecer los siguientes aspectos:
 - Propuesta de intervención.
 - Aspectos organizativos y previsión de recursos a utilizar.
 - Seguimiento y valoración del plan de refuerzo.
 - Valoración en cada una de las sesiones de evaluación.
 - Propuestas de mejora del plan de refuerzo.
- Planes de recuperación:
 - Cuando un alumno promocione sin haber adquirido los aprendizajes esperados, el profesorado que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de dichos aprendizajes en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.
 - El informe que debe elaborar el equipo docente que le atendió el curso anterior se ajustará a lo establecido en esta propuesta curricular.
 - El plan de recuperación se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.
 - Previamente a llevar a cabo estas medidas se informará a la familia del alumno.

i.10. Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de planes de enriquecimiento curricular.

Cuando el progreso y características del alumnado lo requieran, el profesorado, en el seno del área que imparte, podrán adoptar **planes de enriquecimiento curricular**.

El objetivo de estos planes es el de estimular el desarrollo de las capacidades del alumnado a través de iniciativas y experiencias enriquecedoras y de interés que contribuyan a su desarrollo integral.

Los proyectos, a pesar de partir de un área del conocimiento concreta, deberán incorporar **conocimientos multidisciplinares** mediante ampliaciones horizontales de contenidos.

La metodología didáctica contemplará el **aprendizaje basado en proyectos, la resolución de problemas de cierta complejidad, el desarrollo de experimentos y/o el aprendizaje cooperativo**.

i.11. Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.

Las situaciones de aprendizaje se conciben como una **herramienta imprescindible** para que el alumnado adquiera en primer término las competencias específicas del área o áreas correspondientes, y de esa manera, las competencias clave del Perfil de salida, en el nivel de desempeño correspondiente al finalizar la educación primaria, así como los objetivos de etapa.

Las situaciones de aprendizaje deben incluir a la totalidad del alumnado, sin precisar de antemano la realización de adaptaciones o diseños especializados. Por ese motivo, el **DUA** ofrece como recomendación

para ello la selección de situaciones pensadas y elaboradas para todos/as, que tengan en cuenta la diversidad presente en las aulas.

En el **artículo 14.2 del Decreto de currículo** se indica que las situaciones de aprendizaje deberán obligatoriamente:

- a) Ser globalizadas; es decir, deberán incluir contenidos pertenecientes a varios bloques.
- b) Ser estimulantes; es decir, deberán tener interés para el alumnado.
- c) Ser significativas; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, familiar, social y/o educativo.
- d) Ser inclusivas; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Asimismo, en el **anexo II.C** del Decreto se determinan orientaciones para el diseño y desarrollo de situaciones de aprendizaje y desde el centro, se facilita un formato propio para ello.

Además de estos preceptos de obligado cumplimiento, se establecen las siguientes orientaciones para su diseño:

- Referirlas a los ámbitos personal, familiar, social o educativo del alumnado, procurando que se incluyan varios de estos ámbitos de forma simultánea.
- Dentro de cada uno de estos ámbitos, se pueden considerar uno o varios contextos relevantes para el alumnado.
- Se debe determinar un título que identifique la situación.
- El punto de partida deberá ser un reto o un problema cercano al alumnado.
- Toda situación de aprendizaje deberá estar fundamentada curricularmente: objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas, criterios de evaluación, contenidos del área (o áreas) y transversales.
- Se deben incluir los aspectos metodológicos propios de la misma (métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, cronograma y organización del tiempo y organización del espacio).
- Se deben incluir los materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán.
- Se deben incluir las actividades y tareas que deberán realizar los alumnos.

En cuanto a la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje, se establecen las siguientes orientaciones:

- Se debe motivar a los alumnos a través del uso de distintos elementos atractivos (lecturas, materiales tangibles, decoración, visitas...), buscando activar sus conocimientos previos, procurando que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales.
- Se debe potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados.
- Se debe favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dossieres, exposiciones, producciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión.
- La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permita realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado.

Además, es precisa una evaluación de la situación de aprendizaje, en la que se valorará si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares, y se realizará un análisis de su desarrollo, de su impacto y de la satisfacción de los participantes.

i.12. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

Tal y como se establece en el *artículo 19.12 del Decreto de currículo*, el profesorado que imparte educación primaria evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora.

La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente pretende:

- Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Garantizar la equidad en la educación.
- Mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional.

Todas las programaciones didácticas incorporarán, al menos, los siguientes ámbitos de evaluación:

1. Evaluación de la programación didáctica y de la programación de aula:

- j) Elaboración de la programación didáctica y de la programación de aula.
- k) Contenido de la programación didáctica y de la programación de aula.
- l) Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación didáctica y en la programación de aula.
- m) Revisión de la programación didáctica y de la programación de aula.
- n) Información ofrecida sobre la programación didáctica.

2. Evaluación de la práctica docente:

- o) Planificación de la práctica docente.
 - a.1. Respecto de los componentes de la programación didáctica y de aula.
 - a.2. Respecto de la coordinación docente.
- p) Motivación hacia el aprendizaje del alumnado.
 - b.1. Respecto de la motivación inicial del alumnado.
 - b.2. Respecto de la motivación durante el proceso.
- q) Proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - c.1. Respecto de las actividades.
 - c.2. Respecto de la organización del aula.
 - c.3. Respecto del clima en el aula.
 - c.4. Respecto de la utilización de recursos y materiales didácticos.
- r) Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - d.1. Respecto de lo programado.
 - d.2. Respecto de la información al alumnado.
 - d.3. Respecto de la contextualización.
- s) Evaluación del proceso.
 - e.1. Respecto de los criterios de evaluación e indicadores de logro.
 - e.2. Respecto a los instrumentos de evaluación.

El equipo docente establecerá indicadores de logro para cada uno de estos ámbitos, junto a aquellos otros ámbitos que estimen oportunos.

Las técnicas e instrumentos que se utilizarán en el centro educativo para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente son:

- El análisis de documentos de planificación institucional:
 - Proyecto Educativo.
 - Programación General Anual.
 - Propuesta Curricular.
 - Programaciones Didácticas.
 - Programaciones de Aula.
- La observación.
- Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta.
- Cuestionarios, bajo la modalidad de auto informe.
- Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación de aula.

Los **momentos** que se utilizarán son:

La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora. En todo caso, el parámetro temporal de referencia será el trimestral, de tal forma que previo a la finalización de cada trimestre, la CCP establecerá la temporalización concreta del proceso.

Los **agentes evaluadores** serán:

- El profesorado, que realizará autoevaluación sobre los documentos institucionales que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes.
- La directora, que realizará una evaluación sobre las programaciones y sobre el funcionamiento de los departamentos didácticos.
- La Comisión de Coordinación Pedagógica, que realizará una autoevaluación sobre el funcionamiento de la misma.

J) PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA.

La evaluación y seguimiento de la propuesta pedagógica debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos.

En la evaluación de la propuesta pedagógica, dado el carácter de instrumento útil y eficaz de la misma, se deben tener en cuenta las mismas condiciones de participación y progresión que se han utilizado para su elaboración.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA				
	¿QUÉ VAMOS A EVALUAR? Indicadores de logro	¿CÓMO VAMOS A HACERLO? Instrumentos de evaluación	¿CUÁNDO?	¿QUIÉN LO EVALÚA? Personas responsables
METAS	<ul style="list-style-type: none"> - Se han trabajado los objetivos establecidos. - Se han trabajado las competencias clave. - Se tienen en cuenta. 	De forma dialogada entre todo el equipo docente a partir de los indicadores marcados. Se recogerán en acta:	Cada trimestre	Todo el profesorado en la CCP (última sesión de cada trimestre)
INTERVENCIÓN DEL CENTRO	<ul style="list-style-type: none"> - Las actuaciones generales del centro que contribuyen al logro de las metas son múltiples y variadas - La oferta de actividades complementarias y extraescolares que contribuyen al logro de las metas es múltiple y variada - Grado de desarrollo de las actuaciones que se realizan en el centro para la implementación de los elementos transversales 	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración general, que incluirá: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Disfunciones ✓ Propuestas de mejora para el siguiente trimestre 		
PROGRAMACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha diseñado siguiendo las directrices del centro - Cumple los criterios/normas adoptadas por el centro - Se han programado situaciones de aprendizaje - Se han puesto en práctica los acuerdos metodológicos establecidos <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se han programado proyectos de investigación cooperativos ✓ Se han realizado agrupamientos en grupo heterogéneo ✓ Se ha empleado la asamblea - El profesorado ha trabajado en equipo, realizando codocencia - Se aplican los principios DUA en las actividades de aula - Se han realizado diferentes tipos de agrupamientos - Se han utilizado los espacios de manera flexible - Se ha realizado la evaluación inicial - Se han utilizado instrumentos variados de evaluación - Grado de satisfacción de los canales de comunicación de centro. 	-Mediante cuestionario FORMS a todo el equipo docente: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se valorarán las conclusiones más relevantes y se incluirán en la Memoria de fin de curso ✓ Se introducirán las modificaciones pertinentes de cara a la PGA del nuevo curso. 	Junio	Todo el claustro (última sesión) y posteriormente el Consejo Escolar